



# FINALIDAD: GOBIERNO





Se fortalece la justicia en Chiapas con inversión en equipamiento y capacitación



## SUBFUNCIÓN: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### ORGANISMO: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

#### Impartición de justicia electoral.

A través del Pleno de la impartición de justicia electoral, se conocieron y resolvieron los medios de impugnación electoral, en los cuales, se resolvieron 640 juicios en materia electoral; además, se realizaron 21,540 actividades jurisdiccionales electorales, consistentes en: 856 cuadernillos de antecedentes en materia electoral atendidos; 4,713 promociones; se dictaron 3,609 acuerdos emitidos en materia electoral y se ejecutaron 12,362 notificaciones; beneficiando a 1,100 personas (280 mujeres y 820 hombres).

#### Administración y control institucional.

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, a través del correcto desempeño administrativo y máxima transparencia en la rendición de cuentas, dio cumplimiento en tiempo y forma a 60 obligaciones administrativas-financieras, fiscales y patronales consistentes en: emisión de estados financieros contables y presupuestales, entero y pago de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pagos de las cuotas obrero patronal al I.M.S.S. e INFONAVIT.

Asimismo, se impartieron 3 cursos de capacitación y actualización al personal, en temas tales como: Criterios para la elaboración del programa anual de desarrollo archivístico y criterios para la elaboración de instrumentos archivísticos; Explorando la democracia; y Lineamientos para institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género; donde participaron personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal.

De igual manera, se recibieron y atendieron 53 solicitudes de transparencia y acceso a la información en tiempo y forma; beneficiando a 350 personas (171 son mujeres y 179 hombres).



## **Supervisar y evaluar la gestión institucional.**

Con la finalidad de evaluar y supervisar la gestión de recursos, se ejecutaron 32 auditorías administrativas y financieras en la que se analizaron y revisaron los estados financieros, el inventario de consumibles y los bienes patrimoniales; asimismo, fue verificado el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos por medio de la revisión y recepción de 93 declaraciones patrimoniales de modificación y conflicto de interés, beneficiando a 398 personas (197 son mujeres y 201 hombres).

---

### **SUBFUNCIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

---

#### **ORGANISMO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

##### **Procuración de justicia.**

Con el fin de combatir los delitos en el Estado, en el apartado de procuración de justicia, se atendieron de manera adecuada y oportuna las denuncias reportadas, tanto en el sistema tradicional, como en el nuevo sistema de justicia restaurativa, garantizando siempre el respeto a los derechos humanos; de los cuales se resolvieron y determinaron:

- 165 averiguaciones previas determinadas en rezago.
- 13,958 delitos de orden común, denunciados ante el Fiscal del ministerio público.
- 121 actas administrativas determinadas en rezago que pudieron constituir algún probable hecho delictivo.
- 22,559 registros de atención; teniendo en cuenta que se tendrá mayor desahogo cuando la ciudadanía conozca de los beneficios que ofrece la justicia restaurativa, permitiendo a los ministerios públicos dar una mejor atención a los asuntos que verdaderamente constituyan un delito.
- 14,350 registros de atención en rezago.
- 8,853 carpetas de investigación, con base a las denuncias de hechos delictivos interpuesta por la ciudadanía.
- 4,702 carpetas de investigación en rezago en beneficio de las víctimas del delito.

Beneficiando 322,785 personas, de los cuales 186,659 son mujeres y 136,126 hombres.

##### **Atención integral a la violencia familiar.**

En materia de combate de la violencia de género, se denunciaron 1,437 delitos ante el Fiscal del Ministerio Público, entre los que se destacan: violencia familiar, abuso sexual, violación e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, entre otras.

Se realizaron 92 averiguaciones previas determinadas en rezago; también, se integraron y resolvieron 8 actas administrativas determinadas en rezago que pudieron constituir algún probable hecho delictivo y que se le dio el seguimiento respectivo en la atención a la ciudadanía.

A través del sistema penal acusatorio, se resolvieron 1,597 registros de atención y 1,698 registros de atención en rezago. De igual forma, se resolvieron 325 carpetas de investigación, con base a las denuncias interpuestas por la ciudadanía; y se resolvieron 1,153 carpetas de investigación en rezago, en beneficio de las víctimas del delito.

Además, se efectuaron a las víctimas del delito 1,955 valoraciones psicológicas, 1,894 estudios victimológicos, 2,584 atenciones especializadas en violencia familiar y delitos sexuales y 2,403 órdenes de protección; beneficiando a 18,062 personas (15,824 mujeres y 2,238 hombres).

##### **Combate a la delincuencia organizada en el Estado.**

Con relación al combate a organizaciones criminales y a la delincuencia organizada en el Estado, al cierre del ejercicio 2021, se atendieron 46 delitos denunciados ante el Fiscal del Ministerio Público; en el sistema penal acusatorio a través de la justicia restaurativa, se resolvieron 40 registros de atención y 38 de atención en rezago canalizados oportunamente



mediante los mecanismos de solución al conflicto para que las partes lleguen a un acuerdo a través de convenios; de igual forma, se solucionaron 29 carpetas de investigación y 30 de investigación en rezago.

Cabe destacar que mediante estrategias de operativos en conjunto con instituciones federales, estatales y municipales, se desarticularon 2 organizaciones delictivas. Beneficiando a 137 personas, siendo 71 mujeres y 66 hombres.

### **Procurar justicia en delitos de impacto o de trascendencia social y relevantes.**

Contribuyendo en el combate a las organizaciones criminales y en cumplimiento del ejercicio de la acción pública, responsable de la implementación de la política contra la criminalidad y la investigación penal de los delitos de alto impacto, trascendencia social y relevante en el Estado, se atendieron 144 delitos denunciados ante el Fiscal del ministerio público; 99 registros de atención de este ejercicio y 34 registros de atención en rezago; 134 carpetas de investigación; 31 carpetas de investigación en rezago.

Además, por medio de estrategias de operativos en conjunto con instituciones federales, estatales y municipales, se desarticularon 19 organizaciones delictivas. Beneficiando a 298 personas, de ellas 159 son mujeres y 139 hombres.

Combate al secuestro.

Uno de los compromisos del Estado y que la sociedad demanda para su tranquilidad, es el fortalecimiento de las unidades especializadas y el combate de este delito; por ello, se atendieron 8 delitos denunciados ante el Fiscal del Ministerio Público; 33 registros de atención del ejercicio; así como, 16 registros de atención en rezago; 12 carpetas de investigación con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos, interpuestas por la ciudadanía; asimismo, se resolvieron 6 carpetas de investigación en rezago.

Derivado de las acciones de operativo estratégico en coordinación con elementos del grupo interinstitucional encabezado por la Fiscalía General del Estado, se lograron desarticular 3 bandas delictivas y fueron atendidos 8 delitos diversos denunciados por extorsión; beneficiando a 79 personas.

### **Procuración de justicia en los delitos relacionados con la corrupción.**

Una de las prioridades en la procuración de justicia, es el combate a la corrupción e impunidad, por lo que se fortalecieron las acciones en contra de este tipo de conductas cometidas por servidores públicos y particulares, en delitos relacionados con hechos de corrupción, así como cualquier otro delito cometido por un servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; en ese contexto, se fortalecen las acciones en contra de este delito; mediante la atención a las siguientes acciones:

- 152 delitos de orden común denunciados ante el fiscal del ministerio público, con la garantía del seguimiento y la implementación de las diligencias necesarias.
- 199 registros de atención resueltas por conflictos a través de convenios.
- 296 registros de atención en rezago resueltos.
- 43 carpetas de investigación resueltas, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuesta por la ciudadanía.
- 126 carpetas de investigación en rezago en beneficio de las víctimas del delito.

Beneficiándose con estas acciones a 820 personas, de ellas 330 son mujeres y 490 hombres.

### **Procurar la pronta y expedita investigación de los delitos de homicidio y feminicidio.**

A fin de investigar y perseguir delitos de homicidio doloso y feminicidio para lograr con prontitud el esclarecimiento de los hechos y la consignación de probables responsables de la comisión de estos delitos; el Estado tiene los elementos para combatir y reducir las tasas de homicidios; de esta manera, se resolvieron 43 averiguaciones previas en rezago en beneficio de la ciudadanía; 30 delitos de orden común fueron atendidos, y se resolvieron 22 carpetas de investigación con base a las denuncias interpuestas por la ciudadanía; así como, 12 carpetas de investigación en rezago; beneficiándose a 102 personas (54 mujeres y 48 hombres).





### **Procurar justicia en delitos de trata de personas.**

Conforme a la Ley general para prevenir sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, dictando las medidas de protección tendientes a salvaguardar la vida, libertad, integridad y seguridad de las víctimas y testigos; se atendieron 80 delitos denunciados ante el Fiscal del Ministerio Público; asimismo, mediante el sistema penal acusatorio; se resolvieron 78 registros de atención por la justicia restaurativa donde las partes llegaron un acuerdo a través de convenios; 98 registros de atención en rezago; 65 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; 43 carpetas de investigación en rezago. Beneficiándose a 936 personas, de los cuales 640 son mujeres y 296 hombres.

### **Procuración de justicia en el delito de robo de vehículos.**

El objetivo es recibir denuncias y darle atención inmediata, fortaleciendo las acciones de investigación para dismantelar a las bandas y organizaciones criminales que se dedican al robo de vehículos intensificar los operativos para lograr la recuperación de vehículos robados en coordinación con otras instancias.

En este contexto, se atendieron 377 delitos de víctimas de robo de vehículo ante el Fiscal del Ministerio Público; 224 registros de atención; 418 registros de atención en rezago; asimismo, se resolvieron 308 carpetas de investigación y 294 carpetas de investigación en rezago. Beneficiándose con estas acciones a 1,314 personas víctimas del delito.

### **Procurar justicia en delitos en contra de inmigrantes.**

Con el objeto de investigar y perseguir delitos en contra de inmigrantes, mediante el desahogo de las diligencias pertinentes para lograr con prontitud la acreditación de los elementos del tipo penal, la probable responsabilidad del imputado hasta su total conclusión a través del Sistema penal tradicional y/o Sistema penal acusatorio; se realizan recorridos en coordinación con Instituciones federales y estatales en las zonas fronterizas del Estado para prevenir y evitar la comisión de hechos delictivos en agravio de los migrantes en su transitar.

De esta manera, a través de la Fiscalía de inmigrantes; mediante los recorridos realizados en coordinación con instituciones federales y estatales en las zonas fronterizas del Estado, se lograron atender 503 delitos ante el Fiscal del Ministerio Público; se resolvieron 576 registros de atención; 886 registros de atención en rezago; 229 carpetas de investigación con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; y 182 carpetas de investigación en rezago.

Asimismo, se llevaron a cabo 532 patrullajes de vigilancia en la ruta de inmigrantes con estrategias de operación en conjunto con los tres Órdenes de Gobierno. Beneficiándose a 6,619 personas.

### **Procuración de justicia en personas desaparecidas.**

Con la finalidad de investigar y perseguir los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, dictando con prontitud las órdenes y medidas apropiadas para la búsqueda eficaz de las personas desaparecidas; se atendieron 139 delitos ante el Fiscal del ministerio público; asimismo, derivado que se fomentó la difusión de las denuncias a la población en general, se lograron localizar a 498 personas desaparecidas, (172 personas como ausentes y extraviadas, y 326 personas como desaparecidas y no localizadas).

De igual forma, fueron resueltos oportunamente por la justicia restaurativa 367 registros de atención canalizados y 206 registros de atención en rezago. Además, se resolvieron 125 carpetas de investigación con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos interpuestas por la ciudadanía; y 61 carpetas de investigación en rezago; con estas acciones, se beneficiaron a 4,292 personas, de los cuales 1,589 mujeres y 2,703 hombres.

### **Aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.**

Con la finalidad de lograr acuerdos reparatorios celebrados mediante la aplicación de convenios, mediación y juntas restaurativas, para el proceso de reparación del daño a las víctimas, se aceptaron 2,720 solicitudes para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias y 1,002 mecanismos de mediación, conciliación, y junta restaurativa aplicadas; beneficiándose a 2,573 personas, (1,321 son mujeres y 1,252 hombres).



## **AVGM/CHIS/M2/FGE/27.- Plan emergente para abatir el rezago en carpetas de investigación de la Fiscalía de la Mujer. 4**

Con el propósito de abatir el rezago de carpetas de investigación de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Chiapas en delitos de violación simple y equiparada; lesiones dolosas; abuso sexual; violencia contra la mujer; tentativa de feminicidio; feminicidio y homicidio doloso; se diseñó la implementación del plan emergente para la resolución de expedientes mediante el cual, se lograron beneficiar 3,625 mujeres víctimas de delitos con la resolución de igual número de carpetas de investigación en rezago.

### **Investigación y cumplimiento de mandamientos judiciales.**

A través de este proyecto, se coordina, opera y analiza el desarrollo de las investigaciones, mandamientos judiciales y otras operaciones de tipo policial para fortalecer su actuación, impulsando las estrategias; como son la prevención del delito y los operativos conjuntos en lugares donde se presume presencia de grupos delincuenciales con el firme propósito de efficientar la procuración de justicia.

Con el nuevo papel que toman los cuerpos policiacos, en materia del Sistema de justicia penal, es de gran importancia en la preparación y desahogo de los juicios orales, porque es la policía, la primera instancia que acude cuando se presentan hechos delictivos; por ello, en apoyo a Fiscales del ministerio público, se cumplieron 1,230 mandamientos judiciales vigentes (orden de aprehensión, reaprehensión y comparecencia); y 13,099 mandamientos ministeriales vigentes (oficio de investigación y localización y presentación).

Además, se llevaron a cabo 11,805 patrullajes y vigilancia con estrategias de operación en conjunto con instituciones federales, estatales y municipales; beneficiándose a 31,674 personas, de ellas 16,476 son mujeres y 15,198 hombres.

### **Emisión de dictámenes periciales de manera pronta y expedita con autonomía técnica**

Uno de los avances más importantes para alcanzar una mejor procuración de justicia en Chiapas, ha sido el establecimiento de bases científicas en cuanto a la prueba pericial; de esta manera, se alcanzaron a emitir 137,680 dictámenes periciales a solicitud del ministerio público; y 4,149 dictámenes periciales a solicitud de otras autoridades competentes; así como, 46,667 informes periciales, toda vez de que en muchas ocasiones, no se anexan los elementos sobre los cuales habrá de practicarse el dictamen y otra donde los indicios ya han sido manipulados a la llegada del perito. Beneficiando a 84,709 personas, siendo 39,627 mujeres y 45,082 hombres.

### **Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.**

En acciones coordinadas con el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, y otras instancias, se capacitaron a 2,108 servidores públicos entre ellos 1,758 personal operativo y 350 administrativos; a través de 84 cursos en diversas especialidades; destacando:

- Derechos humanos de la víctimas durante la investigación penal.
- Derechos humanos en la función pericial y lineamientos para la elaboración de protocolo de necropsia.
- La aplicación de protocolo con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio en el Estado de Chiapas.
- Capacitación informe policial homologado y registro nacional de detenciones.
- Derechos humanos de las víctimas, durante la investigación penal.
- Taller de análisis de sentencias de la corte interamericana de derechos humanos.
- Derechos humanos en el aseguramiento de bienes, instrumentos, objetos o productos del delito.
- Derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia y acceso a la justicia en casos de feminicidios.
- Protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas.
- Derecho a la integridad personal y prohibición de la tortura.
- Herramientas de litigación oral.





- Diplomado en Asesoría jurídica a la víctima.
- Atención integral a víctimas de violencia de género en la procuración de justicia.
- Conversatorio en materia penal.
- Perspectiva de género y los derechos humanos en la procuración de justicia.
- Atención integral de víctimas de violencia de género en la procuración de justicia.
- Preparación para el examen del conocimiento del sistema penal acusatorio para agentes del ministerio público, defensora.
- Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados en la procuración de justicia.
- Programa de formación inicial para asesor jurídico de víctimas dentro del sistema de justicia penal.
- Especialización en protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia en investigaciones relacionadas con actos de tortura.
- Violencia de género y feminicidio.
- Estándares internacionales de derechos humanos en la función policial de la procuración de justicia.
- Abordaje interdisciplinario de niñas, niños y adolescentes en la justicia.
- La ejecución de mandamientos judiciales y el programa sistemático operativo.

Beneficiándose a 3,109 servidores públicos, de los cuales 1,338 son mujeres y 1,771 hombres.

Adicionalmente, se evaluaron a 358 aspirantes para ocupar plazas de la institución (198 operativas y 156 administrativas).

### **Coordinar asuntos de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.**

Con el propósito de fomentar la participación en los servidores públicos de la institución, a fin de concientizar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos; además, de proporcionar a las víctimas el acceso a los servicios integrales de atención necesaria y fomentar la participación ciudadana en los programas de prevención del delito; se realizaron 3,980 valoraciones y estudios psicológicos, a las víctimas del delito u ofendidos, 1,398 canalizaciones psicológicas, 1,895 atenciones médicas, 186 canalizaciones médicas a instituciones de salud para tratamiento y recuperación; beneficiándose a 38,486 personas víctimas del delito (21,116 mujeres y 17,370).

De igual forma, con el fin de proteger la integridad física de los presuntos inculpados y los derechos fundamentales, se proporcionaron 563 traducciones de lenguas indígenas, para el diálogo y entendimiento entre el ministerio público y la población indígena, respetando los usos y costumbres de los pueblos indígenas; asimismo, se otorgaron 1,410 asesorías jurídicas a la ciudadanía que así lo requería; 7,199 servicios de atención a detenidos (médicas, avisos a familiares y alimentos); 3,785 servicios de apoyo a víctimas del delito, tales como: estudios victimológicos y socioeconómicos; se canalizaron a 64 personas víctimas del delito a casas hogar o albergues, para ofrecerles protección con el fin de salvaguardar su integridad física y emocional.

También se acudieron, a 112 reuniones institucionales, de igual forma se proporcionaron 212 audiencias, fueron atendidas 152 solicitudes de ONG'S estatales, nacionales e internacionales, 340 asesorías a organismos no gubernamentales, 379 gestiones de requerimiento a autoridades públicas, 158 expedientes estatales; asimismo, fueron aplicadas 23 pláticas de promoción y difusión de los derechos humanos a servidores públicos de la institución y centros educativos, y se gestionaron 2,547 pronunciamientos por propuestas conciliatorias y recomendaciones. Además, se atendieron 4 expedientes nacionales de recursos de impugnación.

Se impartieron pláticas y conferencias de prevención del delito a 15,154 personas desde plataformas digitales, de diferentes planteles educativos y organizaciones, donde se abordaron temas como:



- Derechos humanos
- Conductas autodestructivas
- Maltrato infantil.
- Prevención del suicidio.
- Riesgo en internet.
- Justicia social.
- Violencia de género.
- Violencia familiar.
- Prevención de la discriminación.
- Trata de personas.
- Prevención del delito.
- Valores humanos.
- Violencia en el noviazgo.
- Nuevas masculinidades.
- Prevención acoso escolar; “Valores Humanos (Teatrino).
- Prevención acoso escolar (Teatrino).
- Taller masculinidades.
- Prevención del abuso sexual infantil.
- Prevención de las adicciones.
- Inteligencia emocional.
- Prevención del abuso sexual.
- Prevención de la trata de persona.
- Prevención de la violencia familiar y resiliencia.

Así también, fueron atendidos 22 delitos cometidos a periodistas a través del Fiscal del ministerio público, dando garantía del seguimiento y la implementación de diligencias necesarias; para ello se ha llevado a cabo campañas por las diversas vías de denuncias, como el buzón electrónico o denuncia anónima.

Asimismo, con el sistema penal acusatorio, se resolvieron 55 registros de atención y 4 registros de atención en rezago; 29 carpetas de investigación, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía; 2 carpetas de investigación en rezago en beneficio de los denunciantes.

Con estas acciones se beneficiaron a 38,486 personas víctimas del delito, (21,116 son mujeres y 17,370 hombres).

### **Procuración y acceso a la justicia para las mujeres.**

Con el objetivo de facilitar el acceso a la procuración de justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género; a través de servicios interinstitucionales y especializados de atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, de manera coordinada y bajo un mismo techo, para lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia.

- A través del Centro de justicia para las mujeres, de Tuxtla Gutiérrez: se otorgaron 12,627 servicios especializados, de los cuales 6,809 fueron a la ciudadanía por primera vez, tales como; atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito, y 5,818 servicios en seguimiento



en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; donde se atendieron a 13,400 personas, siendo 13,065 mujeres y 335 hombres.

- De igual forma, por medio del Centro de justicia para las mujeres, con sede en Tapachula: se proporcionaron 5,498 servicios a la ciudadanía por primera vez, entre ellos: atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito; 6,227 servicios en seguimiento en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; beneficiándose a 12,791 personas, de ellas 12,285 mujeres y 506 hombres.

### **Prevención y tratamiento en adicciones.**

A través de los Centros para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones (CENTRA), Berriozábal, Comitán, Tapachula, Tonalá, Pichucalco, y la Coordinación, fueron beneficiadas 140,014 personas con problemas de adicciones, de ellas 41,443 son mujeres y 98,571 hombres; por medio de la atención especializada y profesional, reintegrándolas a una vida sana física, mental y emocional; se rehabilitaron 842 personas, mejorando su calidad de vida y evitando las problemáticas sociales que generan las adicciones.

Asimismo, se proporcionaron 4,556 terapias ambulatorias psicológicas voluntaria; 98 valoraciones psicológicas voluntarias, 17,949 terapias psicológicas a pacientes que concluyeron tratamiento, colaborando con la integración de forma productiva; 4,918 pláticas de prevención en las adicciones como parte del proceso integral dentro y fuera de los CENTRAS.

De igual forma, se realizaron 4,975 terapias ambulatorias psicológicas, 722 valoraciones psicológicas a solicitud del ministerio público y otras autoridades.

### **Intervención de la FPP en el litigio de las etapas del proceso penal acusatorio.**

Con la finalidad de facilitar las actuaciones e intervenciones en las etapas del proceso penal acusatorio ante los órganos jurisdiccionales; a través de la Fiscalía de procedimientos penales, se realizaron 60 resoluciones de sentencias condenatorias; 27 autos de formal prisión; 81 mandamientos judiciales librados; 177 vistas penales desahogadas persiguiendo los delitos en demanda de la sociedad; asimismo, 5 informes justificados de amparo, se revisaron y analizaron 115 expedientes de causas penales y se asistieron a 80 audiencias en el Centro Estatal de Justicia Alternativa; beneficiándose a 22,999 personas, de los cuales 10,745 son mujeres y 12,254 hombres.

### **Visitas a las diferentes unidades de la institución**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y normativas en el desempeño de sus actividades de los servidores públicos, para la prevención de la comisión de conductas irregulares o ilícitas, y reducir el índice de actos de corrupción, se realizaron diversas actividades entre ellas: 947 visitas oficiales a los órganos sustantivos de la institución; 654 visitas de supervisión practicadas; y 1,097 recomendaciones de mandamientos judiciales en rezago; beneficiándose a 5,780 personas (2,301 mujeres y 3,479 hombres).

### **Profesionalización y capacitación de los elementos de seguridad pública.**

Con el objetivo de establecer y conformar modelos homologados para la profesionalización del personal ministerial, policial y pericial que se desempeña en la procuración de justicia, para poder conformar un esquema estandarizado de capacitación especializada que permita alinearlos a los acuerdos del consejo nacional de seguridad pública. De esta manera, al cuarto trimestre de 2021, se beneficiaron a 399 servidores públicos, (113 mujeres y 286 hombres), mediante la capacitación de 11 cursos en temas tales como:

- Programa de formación inicial para asesor jurídico de víctimas dentro del sistema de justicia penal
- Especialización en protección de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Teoría del delito; Violencia de género y feminicidio
- Atención integral a víctimas de violencia de género
- Taller para operadores del sistema penal acusatorio en investigación criminal forense



- Competencias básicas del policía de investigación
- Formación inicial para ministerio público en activo
- Formación inicial para policías de investigación, entre ministerios públicos, jefes de grupo, policía ministerial y peritos.

Además, se realizaron 90 evaluaciones a policías de investigación, en diversos procesos; tales como:

- Acondicionamiento físico
- Armamento y giro policial
- Conducción de vehículos
- Uso de la fuerza legítima
- Investigación policial
- Detección y conducción de personas
- Sistema penal acusatorio

### **Equipamiento de las instituciones de seguridad pública.**

Para fortalecer, eficientar y agilizar las labores de investigación y persecución de los delitos, se beneficiaron a 5,088 elementos de la policía de investigación (2,036 mujeres y 3,052 hombres); a través de la adquisición de 1,613 unidades de equipamiento, materiales de seguridad pública y protección, de acuerdo a lo siguiente:

- 68 vehículos tipo pick-up, para las labores de investigación y operativos interinstitucionales.
- 183 cargadores de arma corta.
- 141 millares de municiones entre armas cortas y largas.
- 493 prendas de protección para seguridad pública (190 cascos balísticos, 53 chalecos balísticos y 250 lámparas tácticas).
- 183 armas cortas.
- 545 vestuarios y uniformes (109 pares de botas, 109 piezas de camisas, 109 piezas de pantalones, 109 piezas de playeras y 109 piezas de chamarras)

### **Acceso a la justicia para las mujeres.**

Con el propósito de proporcionar equipamiento para el acceso a la procuración e impartición de justicia a las mujeres que son víctimas de delitos de violencia de género, y que tengan en un solo espacio los servicios interdisciplinarios e interinstitucionales especializados como: médica, psicológica, terapéutica y legal, entre otras; se realizó el equipamiento a los Centros de Justicia para las Mujeres, de Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, con la adquisición de 453 piezas de materiales y suministros, entre ellos:

- 66 muebles (8 andaderas, 14 buró, 10 camas, 8 cambiadores de pañales, 3 cocinetas, 3 comedores, 9 cunas, 3 mesas comedor, 8 sillas periqueras).
- 117 materiales didácticos (60 piezas de juego de mesa, 45 piezas de piso de foamy de colores, 12 piezas de material didáctico).
- 12 utensilios de alimentación (3 cafeteras, 3 licuadoras, 3 sandwicheras, 3 tostadoras).
- 207 blancos y otros productos (26 almohadas, 8 cobertores, 30 cobijas, 30 colchas, 10 colchones matrimoniales, 30 fundas para almohada, 8 juegos de ropa para cuna, 22 juegos de sábanas, 30 toallas, 13 manteles).
- 41 mobiliarios de oficina (10 anaqueles, 15 archiveros, 9 armarios, 7 salas).





- 10 equipos de administración (3 hornos de microondas, 3 refrigeradores, 2 estufas y 2 lavadoras).

También, se llevó a cabo una obra de mejoramiento y ampliación del Centro de Justicia para las Mujeres Tuxtla Gutiérrez; logrando la construcción de las áreas de atención jurídica, área médica y psicológica, así como espacios, para dar atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, los cuales consistieron en: núcleo de baños, cocineta, área administrativa y área de circulación; en beneficio de 373,244 personas, (373,216 mujeres y 28 hombres).

#### **Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.**

Con el propósito de fortalecer los laboratorios de los servicios periciales y mejorar el desempeño de los peritos mediante el equipamiento apropiado, insumos, instalaciones y mantenimiento, es por ello, que se realizaron 2 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a cuatro termocicladores del laboratorio de genética forense en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; beneficiándose a 72,615 personas, de los cuales 33,810 son mujeres y 38,805 hombres.

#### **Sistema nacional de información, base de datos del SNSP.**

Con el objetivo fortalecer las áreas de análisis y estadísticas para garantizar el suministro, intercambio y consulta de información en las bases de datos criminalísticas y de personal, en beneficio de 2,980 personas, (1,229 mujeres y 1,751 hombres), se adquirieron 7 licencias informáticas e intelectuales, las cuales consistieron en:

- 2 licencias VMWARE VCENTER server estándar versión 7 para una instancia.- Para la actualización de los servidores VCENTER server estándar ESXI6 a ESXI7.
- 2 licencias VMWARE VSPHERE VREALIZE OPERACIÓN estándar versión 7 para 6 CPU actualización de los servidores físicos ESXI6 a ESXI7.- Para la actualización de compatibilidad de máquinas virtuales a ESXI7 o posterior.
- 2 licencias VMWARE VSPHERE estándar versión 7 para 6 CPU, virtual SMP ilimitado. H264 para conexiones de remoto control. Para la actualización de compatibilidad de máquinas virtuales a ESXI7 o posterior.
- Una licencia para equipo de seguridad perimetral FORTIGATE1500D: Para la actualización de políticas de certificados de seguridad.

#### **Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.**

Con la finalidad de fortalecer las funciones operativas de investigación y persecución del delito de secuestro en el Estado de Chiapas; en beneficio de 50 personas, (15 son mujeres y 35 hombres); se llevó a cabo una obra de mejoramiento y/o ampliación de la Fiscalía Antisecuestro del Refugio Temporal a Víctimas, a las áreas siguientes:

- Mujeres (2 dormitorios, sala, comedor, cocina y baño).
- Hombres (2 dormitorios, sala, comedor, cocina y baño).
- Común.
- Administrativa, de atención, y de acceso.
- Jardinería.

#### **Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública.**

A fin de contar con infraestructura acorde a las necesidades y espacios para el desarrollo de las actividades del personal y recibir las denuncias de los delitos comunes de la ciudadanía, se realizaron 2 obras de mejoramiento y/o ampliación, consistiendo en:

- Una obra de mejoramiento en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, en el edificio Central y edificio Anexo:



Edificio central (limpieza de muros de concreto con acabado martelinado, aplicación de sellador para concretos, cancelería en fachada principal, herrería tipo louver en fachada, firme de concreto en acceso, impermeabilización, reubicación de condensadoras de 51 equipos minisplit, instalación de falso plafón).

Edificio anexo (raspado con medios mecánicos en fachadas; aplicación de sellador vinílico; pintura vinílica en muros; pintura esmalte en herrería).

- Una obra en la infraestructura de la Fiscalía de Distrito Norte, ubicado en el municipio de Reforma:

Ampliación de las oficinas administrativas (muro tabicón, piso de loseta, pintura, losa maciza, reubicación de 6 equipos de clima tipo minisplit).

Planta alta (losacero, muro tabicón, muros de tabla roca, piso de losetas, plafón, pintura, acero estructural, reubicación de 10 equipos de climas tipo mini Split).

Mejoramiento planta baja, (plafón, muro de tabla roca, pintura, reubicación de 16 equipos de climas tipo minisplit, malla ciclón 235 ml y alumbrado exterior).

## SUBFUNCIÓN: DERECHOS HUMANOS

### ORGANISMO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### Promoción y defensa de los derechos humanos

Con el propósito de promocionar el respeto y observancia de los derechos humanos; así como, impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; los derechos de las mujeres; migrantes y sus familias, además de combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Se realizaron 8 campañas digitales, con información en banners, infografías y través de materiales publicados en Facebook y Twitter; sobre las temáticas siguientes: Educación ambiental; Promover el respeto a la lengua materna; Conmemorar el día internacional de la mujer; Hagamos de los derechos humanos un estilo de vida; Día mundial sobre la trata de personas; Día mundial sobre la asistencia humanitaria; Día de la prevención contra el suicidio y Día internacional sobre el lenguaje de señas.

Asimismo; se suscribieron 8 convenios de colaboración con las Instituciones siguientes:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTE Chiapas): Implementar acciones que promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos, tanto en la comunidad estudiantil, como en el personal administrativo y académico.
- Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas (IJECH): Brindar conocimiento de los derechos humanos a las personas jóvenes de todos los municipios de Chiapas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): Desarrollar y ejecutar programas y acciones en conjunto, entre ambos organismos, que garanticen la protección integral de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en contexto de movilidad, principalmente de aquellos que se encuentran en condición de migrante.
- Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. (AMJAC): Promover e impulsar acciones conjuntas encaminadas a la capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas: Capacitar en materia de derechos humanos a los servidores públicos que se desempeñan en Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal.
- Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas: Implementar la inclusión tecnológica de los servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Fiscalía General del Estado: Implementar acciones que promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos, en el Estado.





- Secretaría para la Igualdad de Género: Integración del sistema del atlas de género.

Además, se emitieron 15 recomendaciones, dirigidas a las autoridades siguientes:

- Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, sobre la vulneración al derecho humano de libertad personal, seguridad jurídica, legalidad, integridad personal, dignidad y salud por detención ilegal y uso excesivo de la fuerza.
- Fiscalía General del Estado y Procuraduría General del Estado de Chiapas, sobre Derecho a la libertad y seguridad personal, a la integridad personal, a no sufrir actos de tortura, a la no autoincriminación, al debido proceso y acceso a la justicia.
- Fiscalía General del Estado:
  - Sobre el caso de violación al derecho de acceso a la justicia, en su modalidad de procuración de justicia, por inejecución de orden de aprehensión. (Juez segundo penal del distrito judicial de Tapachula)
  - Sobre el derecho a la vida, integridad y seguridad personal, al acceso a la justicia, a la libertad de expresión y a la verdad.
  - Sobre el principio de legalidad, derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, derechos a la integridad personal por actos de tortura, derechos al debido proceso y acceso a la justicia.
- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas:
  - Con respecto al principio de legalidad, a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a las buenas prácticas en la administración pública y a la seguridad social.
  - Sobre violaciones a los derechos de intimidad, legalidad (en atención del principio del interés superior de la niñez), desarrollo de la personalidad y dignidad.
  - Sobre violaciones al principio de legalidad y a los derechos humanos de seguridad jurídica y al trabajo en su modalidad de obstaculización, negación e injerencias arbitrarias.
- Secretaría General de Gobierno:
  - En su calidad de presidente del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno; la Fiscalía General del Estado, sobre derecho de libre tránsito y residencia, derecho a la propiedad y posesión, derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, y derecho de acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.
  - En su calidad de presidente del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, la Fiscal General del Estado, y el Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Chilón, Chiapas, sobre el derecho al libre tránsito y residencia, así como el derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones; además del derechos al acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.
- Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), sobre actos de acoso y/o hostigamiento laboral de la autoridad responsable, que se tradujo en violaciones a los derechos del debido proceso (audiencia) y legalidad, contenidos en los artículos 14 y 16 constitucionales, por parte de servidores públicos de la UNACH.
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas y Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, sobre el caso de las Áreas Naturales Protegidas que en los últimos años se han visto afectadas debido a la realización de obras y actividades llevadas a cabo por particulares, vulneración al derechos humanos a un medio ambiente sano y al principio de legalidad por inadecuada protección, vigilancia y administración de Áreas Naturales Protegidas categorizadas como zonas de conservación ecológica en agravio de la sociedad.
- Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Ayuntamiento Municipal de Nicolás Ruíz, sobre desplazamiento forzado interno de familias (tsotsiles), vulnerando el derecho de libre tránsito y residencia, derecho a la propiedad y posesión,



derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, y derecho de acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.

- Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud del Estado, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Fiscalía General del Estado, sobre el derecho a la integridad y seguridad personal con perspectiva de género, derecho a una vida libre de violencia, derecho al acceso a la justicia en su modalidad de procuración y derecho a la verdad.
- A la séptima Regidora del Ayuntamiento de Tapachula, sobre principios del servicio público y derechos a no ser discriminado.

Asimismo, se lograron atender 176 acciones de transparencia y rendición de cuentas, conformadas por:

- 158 solicitudes de acceso a la información pública a esta CEDH, con relación a los siguientes temas: quejas recibidas, recomendaciones, tipos de derechos violados y denunciados por las mujeres indígenas; trabajo infantil en menores de 5-17 años; desapariciones forzadas; datos salariales del personal de la CEDH; entre otros.
- 9 sesiones del Comité de Transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes efectuadas a este organismo defensor de los derechos humanos.
- 7 visitas de verificación de expedientes de queja a las Visitadurías Adjuntas Regionales de: 2 Tapachula; 3 Comitán de Domínguez, una Pichucalco, y una de Ocosingo.
- 2 auditorías: una al Departamento de recursos materiales de la Oficialía Mayor de la CEDH y una a la Visitaduría Adjunta Regional de Cintalapa de Figueroa, concluyendo y emitiendo los resultados en informes dirigidos a las áreas involucradas.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 11,105 personas, 4,990 son mujeres y 6,115 hombres.

### **Atención y defensa en materia de derechos humanos.**

Con el objetivo principal de promover y fortalecer las relaciones de la comisión estatal con organismos públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten; se realizaron 162 acciones, integrados por 128 reuniones con organismos públicos estatales y de la sociedad civil; de las cuales destacan los siguientes:

- Reunión de trabajo para tratar asuntos con relación a las personas desplazadas de su lugar de origen del Ejido Puebla, la comunidad de Cintalapa de Figueroa, Tenango y Shulvó, con la participación de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Protección Civil, representante de los desplazados, y una comitiva de personas desplazadas.
- Reunión de trabajo a solicitud de la secretaria técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para tratar asuntos relativos a la solicitud de la relatora sobre los derechos de las personas migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la intervención de la Comisionada relatora para México y la Secretaría ejecutiva Interina, así como especialistas del equipo técnico de la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Asistencia a la reunión de trabajo de la mesa regional en Tuxtla Gutiérrez, en la cual se informó sobre el rescate de 46 personas migrantes en el punto de inspección policial ubicado en el poniente de la capital, conocido como La Pochota.
- Asistencia a diversas reuniones del comité estatal de Seguridad en Salud, en donde asistieron funcionarios de la Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía del Estado, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, entre otras dependencias, con la finalidad de proteger la salud pública de los habitantes del Estado de Chiapas.
- Reunión de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, para tratar el tema del conflicto social de los humedales en San Cristóbal de Las Casas, en específico seguimiento al mapeo de las propiedades y recuperación de predios los humedales La Kisst y María Eugenia.





## Finalidad Gobierno: Justicia

- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación, Procuraduría Agraria, Dirección de Asuntos Agrarios, Registro Agrario Nacional y Fiscalía de Justicia Indígena; con el fin de solucionar la problemática social-agraria del ejido Cuxtilali El Pinar del municipio de San Cristóbal de Las Casas.
- Reunión de trabajo relativa a los predios invadidos en la colonia Diana Laura y un grupo de familias que ocupan márgenes del río Sabinal en la colonia San José Terán de Tuxtla Gutiérrez, estando presentes Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación, Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Dirección de la tenencia de la Tierra y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Diversas reuniones de trabajo con la finalidad de atender el asunto de la invasión denominada La Ilusión, predio ubicado dentro de la reserva ecológica del Parque Nacional Cañón del Sumidero, donde participaron funcionarios de la delegación de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
- Asistencia a la reunión de trabajo de la denominada mesa regional en Tuxtla Gutiérrez, en la cual se informaron diversos temas relevantes en materia de seguridad para el municipio de Tuxtla Gutiérrez y su región.
- Reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), con representantes de la universidad y la cuarta visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de exponer avances que tiene el seguimiento de los 14 aspirantes a ingresar a la carrera de medicina que ofrece esa Institución.
- Reunión de trabajo, para dar solución a la queja de una docente, perteneciente a la zona escolar 046 de educación telesecundaria, quien denuncia ser víctima de acoso sexual; lo anterior con la finalidad de evitar posibles violaciones a sus derechos humanos, de equidad de género y salvaguardar su integridad física y emocional.
- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobierno, relativa a la problemática social-agraria del ejido san jerónimo Bachajón de Chilón, Chiapas.
- Reunión de trabajo relativa a la invasión del predio Nuevo Laredo, ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, a fin de llevar a cabo un recorrido en el predio en mención, con el objetivo de dialogar con las personas invasoras para que desalojen.
- Asistencia a la mesa interinstitucional de atención para llevar a cabo operativos de verificación a los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, lo anterior para conocer el plan de acción que se llevará a cabo.
- Reunión de trabajo en relación al tema del ejido Puebla, en Chenalhó, en la cual estuvieron presentes, la Secretaría General de Gobierno, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas, CNDH, personas desplazadas del Ejido y su representante legal.
- Reunión de trabajo interinstitucional, con la finalidad de dar seguimiento al conflicto social de los humedales en San Cristóbal de Las Casas y a las actividades del Programa Interinstitucional de Atención a los Humedales, en las instalaciones que ocupa el Museo Café.
- Reunión de trabajo en la Secretaría General de Gobierno, presidente municipal de Oxchuc, Chiapas, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación y Delegado de Gobierno de Tenejapa, Chiapas; para dar cumplimiento a los acuerdos de la minuta, referente a las discrepancias entre las comunidades y el Ayuntamiento de Oxchuc, por sus usos y costumbres.
- Sesión del Consejo Municipal para la Prevención y Control del VIH/Sida (COMUSIDA) que encabeza la Secretaría de Salud Municipal, Director de Protección Contra Riesgo Sanitarios; con la participación del personal de las Clínicas de la Mujer oriente y poniente, para presentar las actividades realizadas durante los años 2018 a 2020 en el marco de la prevención del embarazo adolescente; aplicación de pruebas rápidas y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; con la participación de la Secretaría Ejecutiva e integrantes del consejo, Directoras de las Clínicas de la Mujer oriente y poniente; Secretaría de Protección Civil; Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEVIG) y Secretaría de Servicios Municipales.
- Reunión con el personal del Programa Especial de Presuntas Desaparecidas (PREDES) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Director del Programa de personas desaparecidas; para presentar las actividades del comité y protocolo de búsqueda de personas desaparecidas, con el propósito de crear enlaces entre las



dependencias y grupos de las organizaciones civiles y fomentar la no re victimización de parte de las autoridades y servidores públicos.

- Sesión extraordinaria con integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Especial de Atención al Femicidio y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con el tema del Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV), de manera amplia el concepto de víctima y quienes son aquellas que pueden acreditar esa calidad, para poder garantizar el acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos de la Ley General y Estatal de Víctimas, entre otras.
- Reunión de trabajo con la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo C-5, de la ciudad de Tapachula, a fin de coadyuvar en temas relacionados con la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, en específico en el traslado de personas privadas de su libertad, y definir la estrategia del mismo.

También, se llevaron a cabo, 34 eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

- Taller virtual Derecho a la salud mental con el tema: Introducción al derecho a la salud mental, con el objetivo de dar a conocer información referente a la salud mental como un derecho humano.
- En el marco internacional del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el evento denominado “Presentación de las integrantes del Observatorio de violencia política de género contra las mujeres”; en los medios de comunicación durante el proceso electoral y el evento “Encuentro de agencias municipales para la atención inmediata de casos de violencia de género”.
- Acto Protocolario Ruta hacia la reconciliación social en Chiapas, medidas de indemnización a favor de víctimas de Aldama y Chenalhó, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Gobernador del Estado de Chiapas.
- El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez a través de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres del Estado, lanza la campaña #NoEsNo, con el objetivo de prevenir el acoso y hostigamiento sexual contra mujeres en espacios públicos, en específico los bares y antros de la ciudad y con esto darle continuidad al plan de trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
- Presentación del Diagnóstico para la identificación de la violencia contra las mujeres en el transporte público; a través de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres, en colaboración con la organización Ligalab Ideas que Unen A.C., que tiene como objetivo identificar los tipos y la intensidad de la violencia hacia las mujeres, bajo la forma de acoso sexual, en el transporte público, creando propuestas para el desarrollo de políticas públicas que permitan prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres en el espacio público.

Por otra parte, se elaboraron 8 acuerdos de conclusión todos de cumplimiento a través de recomendaciones, de las cuales 7 fueron aceptadas, por la Secretaría General de Gobierno del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez; y la Secretaría de Obras Públicas, y la otra no aceptada por el ayuntamiento municipal de San Cristóbal de Las Casas.

Asimismo, en beneficio de 70,505 personas (30,532 mujeres y 39,973 hombres); fueron atendidas un total de **3,491** acciones por presuntas violaciones de derechos humanos, con el objetivo de dar solución a las problemáticas presentadas por los peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y particulares; de ellas:

- 1,736 atenciones y orientaciones jurídicas, en materia: administrativa, agraria, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, civil, penal, penitenciaria, de salud y educativa, asuntos entre particulares, electoral; de las cuales 371 no requirieron canalización porque este organismo no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares; 386 fueron atendidas en las diversas áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y 979 fueron canalizadas a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia con instituciones federales y estatales.
- 403 quejas atendidas mediante oficinas centrales; de las cuales resultaron responsables diversas autoridades de la administración pública del Estado, por: agresiones simples; amenazas e intimidación; aseguramiento indebido de bienes; coacción para que la persona probable responsable sea obligado a declarar contra sí mismo auto culpándose; abstención u omisión en el deber de custodia; obstaculización u omisión de observar la ley o





normatividad aplicable; obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada; negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo; obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación, ni motivación al derecho a una vivienda adecuada; discriminación; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener una orden judicial para esta acción; interrupción injustificada del servicio público del agua; negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada; tortura (física y/o psicológica); tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); violación u obstaculización de las garantías de debido proceso; acoso sexual; negligencia médica; uso desproporcionado o indebido de la fuerza; hostigamiento laboral; ausencia o carencia de personal médico; insuficiente protección de personas; negativa a investigar diligentemente; coacción y/o injerencias arbitrarias para impedir el voto libre y secreto, entre otras.

- 1,352 atenciones médicas, psicológicas y sociales; en coadyuvancia con las autoridades estatales, entre ellas: 865 atenciones médicas a personas sujetas de maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este Organismo; 400 valoraciones y apoyos psicológicos a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 87 atenciones sociales.

### **Promoción y difusión de los derechos humanos.**

Con el objetivo de promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos y, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas; se impartieron 476 eventos y cursos de capacitación, de forma presencial y en línea de los cuales:

- 230 dirigidos fueron servidores públicos de instituciones federales, estatales y ayuntamientos municipales, de temas: Fundamentos de los Derechos Humanos; Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes; Desplazamiento interno: oportunidades y desafíos en un mundo de movilidad y vulnerabilidades; Fundamentos básicos de los derechos humanos y servidores públicos; Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Hostigamiento y acoso sexual; Fundamentos básicos de los derechos humanos; La sororidad se vive; Servidores públicos; Mujeres líderes: por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19; Derechos de las mujeres; Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; Desplazamiento forzado interno; Derechos humanos de los pueblos originarios; Género y COVID; Violencia digital; Derechos humanos y actuación policial; Discapacidad; así como, las sentencias que emitió la corte y fueron utilizadas para analizarlo y aprender de esa experiencia tales como: Análisis de la sentencia de la corte interamericana caso: García Cruz y Sánchez Silvestre vs México; Análisis de las sentencias de la corte interamericana Radilla Pacheco vs México y Rosendo Cantú y otra vs México; Análisis de la sentencia de la corte interamericana: Castañeda Guzmán vs México y Alfonso Martín del Campo Dodd, entre otros.
- 171 destinados a la población en general; con los temas: Fundamentos básicos de los derechos humanos; Hostigamiento y acoso sexual; Derechos de las mujeres; Lenguaje incluyente; Derechos humanos y género; Mujeres en el siglo XXI; Derecho humano a un ambiente sano; Derechos humanos y diversidad sexual; La Reforma Constitucional en materia de derechos humanos a 10 años de su vigencia; Derechos de los migrantes; Derechos de los pueblos y comunidades indígenas; con la participación de estudiantes de nivel básico y superior, de diversas instituciones educativas de Estado y de la población en general.
- 17 Conversatorios como parte del programa anual de difusión, denominados: Hablemos de derechos humanos; Los acuerdos de San Andrés. Su relevancia y legado; Derechos de las mujeres; Mujeres al dialogo; Primer dialogo intergeneracional para prevenir la violencia contra niñas y adolescentes mujeres; Derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad; Niñez y discapacidad; Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; Diálogos contra la discriminación: un ato a la homobisexualidad; El desarrollo: Diálogos desde la diversidad cultural; Alimentación; Océanos, cambios climáticos y derechos humanos; Asistencia humanitaria como derecho humano; La reparación del daño enfoque desde la dignidad de vida; La construcción del derecho a la paz; Agenda 2030 y derecho de las personas adultas mayores: hacia la década del envejecimiento saludable; Avances científicos y tecnológicos para la garantía de los derechos de la mujer.
- 57 eventos de formación con servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos, entre temas destacan los siguientes: Retos de la libertad de expresión; Migración y derechos humanos; Educación ambiental en tiempos de cambio climático; Raíces históricas de la cultura de la simulación en México; Derechos humanos en México y sus principales retos; Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes frente a la violencia sexual; Análisis jurídico de los derechos humanos de las



personas que viven con condición del espectro autista, en el Estado de Chiapas; El impacto de la corrupción en los derechos humanos; Derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad; Derechos humanos de las mujeres y violencia política por razón de género; Acoso y hostigamiento sexual; Mujeres indígenas caminos y horizontes en el reconocimiento de los derechos humanos; Retos de las alerta de violencia de género; Sistema de protección de la niñez; Educación de niñas, niños y adolescentes en contexto de pandemia; Asilo, refugio y protección complementaria: Retos pendientes y crisis recurrente; Derecho a la libertad de expresión en el Sistema Interamericano; El papel de los Organismos públicos de derechos humanos en el Sistema Penitenciario; Voto en prisión preventiva: la nueva dimensión del principio de presunción de inocencia; Inclusión y discapacidad; La dignidad de la persona humana y su relación con el derecho.

- Un diplomado con el tema: Programa de formación de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, dirigido a la población en general.

Por otra parte, se distribuyeron 66 materiales informativos, educativos y lúdicos tales como:

18 Cuadernillos con temas tales como:

- Cambio climático.
- Biodiversidad y derechos humanos.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.
- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- Glosario de Virus de Inmunodeficiencia adquirida (VIH).

22 Cartillas:

- Migrante: una guía de tus derechos.
- Principales derechos de las y los elementos policiales.
- Embarazo y VIH.
- El derecho humano al medio ambiente.
- Vivienda y derechos humanos.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Diversidad sexual y derechos humanos.

17 Trípticos:

- Derechos de las víctimas de trata de personas.
- La violencia familiar.
- Alienación parental.
- Derechos de las persona en la migración.
- Visitas y convivencias.
- Derechos de las personas con VIH-SIDA.
- Responsabilidades familiares compartidas.
- Guardia y custodia.
- Programa de atención a víctimas.
- Di no a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Visitas y convivencia



- Derechos de los pueblos indígenas

2 Folletos:

- Guía de derechos humanos para personas en contexto de migración.
- Las niñas y los niños tenemos derechos.

2 Libros:

- Relatoría sobre desplazamiento interno en Chiapas.
- El bullying homofóbico y transfóbico

2 Cartas descriptivas:

- Fundamentos básicos de los derechos humanos
- Derechos humanos en contexto de protesta y detención de personas

3 Materiales Lúdicos:

- Memorama
- Rompecabezas: Responsabilidades compartidas.
- Un disco para niñas y niños: Para transformar nuestro mundo.

**Defensa de los derechos humanos.**

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos; se atendieron 536 quejas ocasionadas por diversas autoridades de las instituciones de los tres niveles de gobierno, destacando la de naturalezas tales como:

- Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades.
- Insuficiente protección de personas.
- Prestación indebida del servicio público; Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso
- Obstaculización, restricción o negativa de atención médica.
- Injerencias arbitrarias; Ataques, obstaculización o impedimento en la libertad de conciencias y religión, ejecutada por agentes del Estado o con la tolerancia del mismo.
- Negativa, restricción u obstaculización o injerencias arbitrarias en la libre circulación.
- Negativa de investigar diligentemente; Negativa y obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta.
- Dilación en la administración de justicia; Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso.
- Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño.
- Obstaculización, negativa, restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente.
- Omisión de protección para evitar toda forma de traslado forzado de población, que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos, entre otras.

Asimismo, se participó en 15 eventos de sensibilización y capacitación para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, entre ellos:



- Conversatorio niñez y discapacidad: para plantear la situación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el Estado de Chiapas, para que en la práctica su entorno se vuelva inclusivo permitiendo a la niñez y juventud más oportunidades y reconocimiento de derechos.
- Panel: Avances y retos de los derechos de la niñez; en el coloquio La reforma constitucional en materia de derechos humanos a 10 años de su vigencia: el objetivo fue abordar los progresos y problemáticas que existen dentro del marco de atención que se le da a la niñez y juventud, en un panorama donde convergen las actividades de servidores públicos y Organismos de la Sociedad Civil.
- Campaña: “Erradicación del trabajo infantil”; con el objetivo de concientizar a la población de no promover o incentivar el trabajo infantil y de respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes; acudieron representantes del Sistema DIF-Estatal, Fiscalía General del Estado y la CEDH.
- Evento: Te incluyo...Te ayudo: realizado por el departamento de educación especial de la Secretaría de Educación del Estado, para generar espacios de participación y expresión para el análisis de las acciones dimensionales para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- 2 eventos de la campaña: “Cine preventivo”: trabajando de forma interinstitucional con la Coordinación de prevención del delito del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, en las agencias municipales y colonias (Cerro hueco y Parque Lomas del Oriente); con el objetivo de prevenir, proteger y disminuir la incidencia de conductas violentas en el entorno socio familiar y educativo.
- 7 eventos en el pabellón permanente de los “Derechos de la niñez del Museo de la Niñez”; con el objetivo de difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez, subrayar las diferentes formas para su protección, a través de actividades lúdicas con enfoque inclusivo.
- Capacitación al personal de la Fundación Granito de Arena; con el objeto de apoyar a diseñar una estrategia de captación de recursos para el mantenimiento de la fundación que atiende a la niñez que han sido víctimas de abuso sexual.
- Festival del terror, realizado por CONECULTA; para fomentar el derecho de la niñez a su identidad cultural.

De igual forma, se concluyeron 1,720 expedientes de quejas de los años 2011 al 2020, por las causales siguientes: 461 falta de interés, 21 no competencia, 717 no existir materia, 15 recomendación, 167 desistimiento, 17 no violaciones a derechos humanos, 306 resueltos durante el trámite, 10 por acumulación, uno por notificación de conclusión y 5 propuestas conciliatorias.

Además; se emitieron 190 medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Fiscal del Ministerio Público, presidente municipal interino de Ocosingo y Chilón, Ayuntamiento municipal de Altamirano, Villa Corzo, Independencia, Las Margaritas, Huixtán, Pantelhó, Teopisca, Tila, Maravilla Tenejapa, San Juan Cancuc, Bochil, Tapachula, Villa Comaltitlán, San Cristóbal de Las Casas, Oxchuc, Tuxtla Gutiérrez, Solosuchiapa, Acapetahua, Mazatán, Ocozocoautla de Espinoza; Delegado de Gobierno de Las Margaritas, Fiscalía Especializada de Justicia Indígena, Presidenta del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno del Estado, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF-Chiapas), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Secretaría de Educación, Procuraduría Agraria, entre otras.

Así también, se proporcionaron 1,726 orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos a diversos organismos públicos, entre ellos: al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Ejército Mexicano, Consejo de la Judicatura, Consulado de Guatemala, Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), Procuraduría Agraria, Procurador Ambiental del Estado de Chiapas, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Cristóbal de Las Casas (SAPAM), Fiscalía General del Estado de Chiapas, Subsecretaría de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, Fiscal del Distrito Altos, Juez de Paz y Conciliación Indígena, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Centro de Justicia para las Mujeres (CEJA), Defensoría Social del Estado, Secretaría del Bienestar, Delegación de Protección los Derechos Humanos, Director de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Transporte, Oficial del Registro Civil, Director del CERSS, Instituto de la Defensoría Social, COBACH, Secretaría de Educación, Oficialía de Registro Civil, Director del CECITECH, Instituto Nacional de Migración (INM.), Procuraduría de





## Finalidad Gobierno: Justicia

la Defensa del Trabajo, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Junta de Conciliación y Arbitraje, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Secretaría del Trabajo, Procuraduría del DIF Municipal, Dirección General de Notarías, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Defensoría Pública del Estado.

Asimismo, para observar la situación de las y los internos, mujeres, niñas y niños migrantes, con el fin de establecer y desarrollar estrategias de apoyo interinstitucional, se realizaron, se realizaron 58 visitas de verificación a centros estatales de reinserción social para sentenciados (CERSS), cárceles municipales de Tonalá, Mapastepec, Pijijiapan, Ocozocoautla de Espinoza, Cintalapa de Figueroa, Jiquipilas, Arriaga, Palenque, La Libertad. Ixtacomitán, Pichucalco, Juárez, Reforma, San Fernando, Soyaló, Chicoasén, Copainalá, Bochil, Tapilula e Ixhuitán; y centros de asistencia social como el Centro Preventivo No. 1 El Canelo en Chiapa de Corzo, Centro de Internamiento Especializado Villa Crisol en Berriozábal, Casa hogar para ancianos número 1 en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Centro de asistencia social denominado "Algodonera", Casa Hogar para adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF-Chiapas), Centro de Cumplimiento de Sanciones Administrativas (CECUMPLE) de esta ciudad, con la finalidad de conocer las condiciones en que se encuentran las instalaciones, realizar entrevistas, algunas en acompañamiento del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el Instituto Nacional de Migración (INM) y Sistema DIF Chiapas, Aldeas Infantiles SOS, entre otros.

Con estas acciones se beneficiaron a 114,144 personas, de ellas 54,109 son mujeres y 60,035 hombres.





Se llevó a cabo la jornada electoral donde se eligieron a los representantes de 117 ayuntamientos y se renovaron 40 diputaciones que integran el Congreso local.



## SUBFUNCIÓN: ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

### ORGANISMO: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Fortalecimiento y supervisión de las acciones para el cumplimiento de las disposiciones electorales en la entidad y para la toma de decisiones sobre riesgos electorales.**

Con el fin de organizar las elecciones en el Estado de Chiapas, en concordancia con la federal, se renovó la integración de la cámara de diputados, en Chiapas y se eligieron 117 ayuntamientos; así también, se renovaron 40 diputaciones que integran el congreso local; es por ello, que se ejecutaron 16 acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral; entre ellas destacan: firmas de convenios de colaboración interinstitucional; seguimiento a las actividades de integración de órganos desconcentrados; mesas de trabajo con integrantes: del consejo general, de la junta general ejecutiva legal y ampliada, integrantes de los órganos desconcentrados; así como, la atención a la ciudadanía por medio de las audiencias.

Asimismo, se realizaron 4 gestiones para la atención a las medidas de prevención de riesgo, y en su caso mitigación de conflictos, instrumentadas frente a riesgos electorales; el cual destaco: la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la seguridad de la documentación y material electoral y la coordinación de mesas de seguridad con las autoridades responsables de la seguridad en las elecciones; beneficiándose a 535 personas, de ellas 212 son mujeres y 323 hombres.

### **Supervisión y seguimiento a las disposiciones legales electorales y al proceso electoral local ordinario 2021.**

El máximo órgano de dirección del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se encuentra comprometido con la vigilancia y revisión de los actos y resoluciones que emita el Consejo General; de esta manera, con la finalidad de aumentar los índices de participación de los jóvenes, personas indígenas y mujeres durante las etapas del proceso electoral y los periodos interprocesos, se realizaron 19 actividades de vigilancia respecto del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidatos independientes, entre ellas destacan:



- Acuerdos relativos a la procedencia de escritos de intención a candidaturas independientes para la elección de diputados locales y ayuntamientos.
- Respuestas de consultas planteadas por la ciudadanía interesada aspirante a candidaturas independientes; de la prórroga para recabar apoyo ciudadano y declaratoria de quienes tuvieron derecho a solicitud el registro a candidatura independiente a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa y miembros de ayuntamientos.
- Aprobación de registro; actualización de estatus de registro y cumplimiento de requerimientos.
- Límites de financiamiento privado; financiamiento público para gastos de campaña (candidatos independientes).
- Sustituciones de candidaturas.
- Verificación de auto adscripción indígena (vínculo comunitario).
- Cumplimiento a sentencias TEECH.
- Acuerdos en los que se advierten que partidos políticos locales y nacionales, no obtuvieron al menos el porcentaje de la votación válida emitida, que les permita continuar con su acreditación ante este organismo.
- Lineamientos de liquidación de partidos políticos locales
- Reglamento para el reintegro de bienes muebles e inmuebles, así como de remanente económicos que hayan adquirido con recursos públicos locales y designación del interventor que realizará la liquidación y reintegro.
- Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración de ayuntamientos y con motivo a las vacantes generadas por renunciaciones.
- Modificación de asignación de diputaciones al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional; en cumplimiento a sentencia por la sala regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Determinación de otorgarles ad cautelam, el registro o acreditación local a los partidos políticos nacionales, de la Revolución democrática, Movimiento ciudadano y fuerza por México, así como los partidos locales Nueva Alianza Chiapas y Partido popular chiapaneco, respectivamente, para su participación en el Proceso Electoral Local Extraordinario (PELE) 2022.

Asimismo, se efectuaron 45 supervisiones al proceso electoral 2021; destacando las siguientes:

- Firma de convenios de colaboración: (Poder Judicial del Estado de Chiapas; Tribunal Electoral del Estado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado; una carta de intención con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado).
- Convenio de apoyo y colaboración con el objeto de establecer bases para la auditoria de software al sistema informático e infraestructura del programa de resultados electorales preliminares con la escuela de gobierno y transformación pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Candidaturas independientes, registros de candidaturas, designación e instalación de órganos desconcentrados; y diversos foros (relativos al proceso electoral; protocolos de seguridad sanitaria; garantizando que los partidos políticos realicen campañas electorales sin poner en riesgo la salud de la población, así como prevenir contagios por covid-19).
- Convenio de coordinación interinstitucional para blindar las campañas electorales locales, con la Fiscalía General del Estado.
- Convenio de apoyo y colaboración institucional para el desarrollo de acciones que fortalezcan la cultura de la transparencia, con el Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- Convenio con el Consejo Estatal de Notarios del Estado, con la finalidad de otorgar el servicio notarial necesario durante el proceso electoral local ordinario, especialmente durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- Convenio entre presidentes y representantes de partidos políticos, con el propósito de garantizar una democracia plena y de respeto a los principios de legalidad, tolerancia, equidad y convivencia pacífica durante la contienda electoral.



## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

- Acciones y resultados respecto de los resultados del Proceso Electoral, desde el ámbito de competencia de cada comisión.
- Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de establecer actividades de colaboración institucional para promover y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a pueblos indígenas del Estado de Chiapas.

Además; se aprobaron 289 Acuerdos, relativos al cumplimiento de la normatividad electoral destacando:

- Aprobación del proceso técnico operativo del programa de resultados electorales preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2021.
- Modificación al artículo 116 de los estatutos del partido político local, Nueva Alianza Chiapas.
- Respuesta a la consulta de la ciudadana Eulalia López Gutiérrez, quien se auto denomina aspirante a presidenta municipal de Totolapa, Chiapas.
- Aprobación del presupuesto de egresos y el programa operativo anual de este organismo electoral local para el ejercicio fiscal 2021, con base en lo aprobado por el H. Congreso del Estado de Chiapas.
- Aprobación de los lineamientos para la organización de debates públicos entre personas candidatas a diputaciones locales y presidencias municipales para el proceso electoral local ordinario 2021.
- Determinación de la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario 2021.
- Determinación de límites del financiamiento privado que podrán recibir durante el periodo de campaña los candidatos independientes que se postulan a los cargos miembros de ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2021. Aprobación del dictamen mediante el cual se verifica la acreditación de la auto adscripción calificada (vínculo comunitario) de la fórmula de mayoría relativa por el distrito 11, con cabecera en Bochil, postulada por la coalición “Juntos Haremos Historia en Chiapas” en acatamiento a lo mandado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/213/2021, en el marco del proceso electoral local ordinario 2021; entre otras.
- Informes finales por la extinción de las Comisiones Provisionales del Programa de Resultados Electorales Preliminares; de Debates y de Presuntas Irregularidades de los integrantes de los órganos desconcentrados.
- Respuestas a diversas consultas efectuadas por candidatos y representaciones partidistas.
- Asignación de diputaciones de representación proporcional y de regidurías en los ayuntamientos de la entidad.
- Cumplimiento a sentencias del Tribunal Electoral del Estado y de la Sala Regional Xalapa.

En el desarrollo de las etapas para integrar los órganos desconcentrados, quienes serán los responsables de vigilar el desarrollo del proceso electoral en cada uno de los distritales y municipios de la entidad; como parte de las acciones de verificación de los órganos administrativos, se realizaron 14 actividades, destacándose las siguientes:

- Verificación de la aplicación de examen a los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados en el Estado.
- Entrevistas a los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados; participando en la instalación de dichos órganos y posterior a ello, en la toma de protesta de los integrantes de los consejos distritales y municipales.
- Visitas a los órganos desconcentrados, para la verificación de su integración, así como, para la supervisión de inmuebles y de las bodegas electorales.
- Capacitación sobre mecanismos de distribución y recolección de paquetes electorales, la jornada electoral y las sesiones de cómputo, de quienes son los responsables de vigilar el desarrollo del proceso electoral en los consejos distritales y municipales.



- Se participó en las capacitaciones proporcionadas a los Capacitador Asistente Electoral (CAE) y Supervisor Electoral (SE) locales, con relación a los mecanismos de distribución de documentación electoral y recolección de paquetes electorales.
- Verificación y transmisión de centros de acopio; entrega de documentación electoral, actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas.
- Visitas a los órganos desconcentrados, para verificar los trabajos de conclusión de actividades de los órganos desconcentrados.
- Seguimiento a la recolección y recepción de los paquetes electorales y la documentación electoral utilizada y sobrante en los consejos distritales y municipales electorales.
- Seguimiento al diseño y elaboración de reconocimientos a los integrantes de los consejos distritales y municipales electorales que participaron en el proceso electoral local ordinario 2021.
- En el caso del Consejo Municipal de San Cristóbal de Las Casas, fue atendido en el mes de agosto, que fue cuando se realizó la recolección, traslado de los paquetes electorales y demás documentales a la bodega central del Instituto.
- Seguimiento a la debida conclusión de actividades de los órganos desconcentrados, relativos a las comprobaciones de índole administrativo, así como el pago de sueldos de quienes integraron dichos órganos.

Asimismo, con el fin de promover la cultura política, educación cívica y participación ciudadana, se participó en 90 presentaciones institucionales, dentro de las que destacan:

- 13 actividades relativas a talleres de capacitación para fortalecer la cultura democrática y prevenir la violencia política contra las mujeres; postulación y registro paritario de candidaturas; defensoría de los derechos políticos electorales de las mujeres y grupos vulnerables; violencia política en razón de género; protocolo interno para identificar la violencia política contra las mujeres; presentación del documento 1,2,3, para atender y sancionar la violencia política contra las mujeres; foro virtual del proceso electoral 2021 hacia una representación política incluyentes en Chiapas; Conversatorio virtual mujeres al diálogo con el tema violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Impartición de cursos: Análisis de riesgo como elemento esencial del procedimiento especial sancionador en materia de violencia política contra las mujeres al personal del OPLE de Tabasco; participación en la formación de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- Actividades para la atención de diversas problemáticas sociopolíticas: Mesa de seguridad Las Margaritas, Chiapas y ante la Secretaría de Gobierno, para el seguimiento de la inconformidad de 4 ejidos del municipio de Honduras de la Sierra, Chiapas.
- Entrevistas a diversos medios de comunicación, para promocionar la participación de la ciudadanía e integrar los órganos desconcentrados; así también, para la participación como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales.
- Se efectuó la instalación del Comité Académico, en donde se realizó la validación del instrumento Voto informado de la UNAM; los datos arrojados de la aplicación; y se programaron e incorporaron al portal voto informado.
- Dialogo Virtual: Conéctate al Debate, en apoyo al IEPC Jalisco.
- Mesa de diálogo y presentación del libro Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas, organizado por el Instituto Nacional Electoral.
- Conversatorio 3 de 3 contra la violencia de género, en coordinación con Diálogos Chiapas, A.C.
- Foro virtual mujeres al poder, libres de violencia, en el que se realizó la presentación del microsítio mujeres al poder, libres de violencia y la red nacional de candidatas.
- Capacitación sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, a las y los titulares de las unidades de Igualdad de Género del Gobierno del Estado, a invitación de la Secretaría de Igualdad de Género.





## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

- Mesa redonda Elecciones 2020-2021 ¿pluralismo o presidencialismo hegemónico? división de poderes y organismos constitucionales autónomos, organizada por Colegio de Profesores – Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A. C. (COPUEX).
- Encuentro con la red de candidatas Yucatán 2021.
- Panel de discusión alianza por la integridad en las elecciones, análisis de resultados.
- Conferencia sobre la propaganda gubernamental, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Intercambio de experiencias entre consejeras y consejeros del INE y OPL: diseño e implementación de acciones afirmativas en el proceso electoral 2020-2021.
- Participación en: mesa de diálogo I consulta previa, libre e informada a personas, pueblos y comunidades Indígenas en atención a la invitación realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
- Conversatorio experiencias de la participación política de pueblos y comunidades indígenas y pueblo afroamericano”, por invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Jornada de diálogo estatal de la consulta popular 2021; a través de la plataforma Cisco Webex.
- Participación en el conversatorio IDDMEX 10 años en Chiapas. - organizado por Coparmex Chiapas.
- Foro nacional de transparencia y socialización de derechos electorales en México, en el Senado de la Republica asamblea ordinaria.
- Foro: tópicos del proceso electoral 2021 de la asociación mexicana de consejeras estatales electorales.
- Presentación de ponencia en el XXXII Congreso Internacional de Estudios Electorales: Coaliciones Electorales en América Latina.
- Conferencia Magistral Cultura Política y Participación Ciudadana, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.
- Asistencia a la VII sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Sistema Estatal para la Igualdad entre las Personas, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión de Participación y Representación Política y Social.

También, se realizaron 16 actividades de supervisión de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), destacando:

- Informes mensuales, un informe trimestral y acuerdos, que tienen como objetivo coordinar las actividades y regular la actuación para la operatividad del sistema informático que realizará el conteo y contabilización de los resultados de forma preliminar del proceso electoral local ordinario 2021.
- 3 simulacros del programa de resultados electorales preliminares.
- Acuerdo, en el que se determinó la fecha, hora de inicio para publicación de resultados, actualizaciones de datos e imágenes de resultados electorales preliminares.
- Convocatoria para difusores oficiales del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario 2021.
- Extinción de la comisión provisional para la atención del programa de resultados electorales preliminares, en virtud de haber dado cumplimiento al objetivo por el que fue creada.

De la misma manera, se emitieron 86 resoluciones: 10 por violencia política en razón de género; 61 procedimientos especiales sancionadores y 15 procedimientos ordinario-sancionadores.

Con estas acciones se beneficiaron a 31,188 personas, siendo 13,977 mujeres y 17,211 hombres.



### **Acciones permanentes de prevención, vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.**

La Auditoría Superior del Estado, tiene dentro sus atribuciones realizar auditorías y emitir observaciones en la gestión de los recursos públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. No obstante, a ello la Contraloría General como Órgano Interno de Control de este Instituto, deberá establecer actividades de prevención, atención, corrección y sanción.

Derivado a que el fortalecimiento del control interno en la Contraloría General, así como en todas las instancias de la administración pública, es una tarea en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y las nuevas reglas de fiscalización del uso de recursos públicos, se realizaron acciones de prevención, vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, tales como:

- Se notificó legalmente la orden de auditoría interna No. IEPC/CG/AFA002/2021, correspondientes a la cuenta pública 2020 relativas a las operaciones financieras, presupuestales y administrativas, del Instituto.
- Se elaboraron un total de 877 actas, de los cuales 657 son acuses de recibo con motivo a la recepción y cumplimiento en la entrega de las declaraciones de situación patrimonial por inicio del encargo de los servidores públicos de los consejos distritales y municipales; y 220 son actas de entrega que corresponden a recepción con motivo del mobiliario.
- Se atendieron 108 quejas, derivado de las denuncias presentadas por los órganos desconcentrados (ODES), se integraron los expedientes de presunta responsabilidad administrativa con la finalidad de llevar a cabo las diligencias de investigación acorde a las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para esta entidad.
- Se efectuó un curso de capacitación dirigido a los integrantes de los Órganos Desconcentrados (ODES), con el tema: Capacitación de responsabilidades administrativas para integrantes de ODES; además, dentro de las acciones preventivas de control interno a los órganos desconcentrados, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, elaborando material didáctico e información.

Con estas acciones se beneficiaron a 811 personas, siendo 403 mujeres y 408 hombres.

### **Coordinación, supervisión y seguimiento de las acciones operativas y administrativas ordinarias y del proceso electoral 2021.**

La coordinación y seguimiento de las disposiciones electorales con los órganos operativos y administrativos; así como, la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y este organismo público local electoral permitirá garantizar que las tareas institucionales generen certeza, oportunidad y el fortalecimiento de una relación respetuosa en la que prevalecerán los canales de comunicación formales con los partidos políticos e instituciones.

Toda vez que las actividades que se presentan en el proyecto contribuirán al adecuado funcionamiento de las actividades operativas y del seno del Consejo General; así como, de la comunicación entre los actores políticos en el ámbito de sus atribuciones.

Por ello, se coordinaron 69 sesiones del Consejo General, donde se preparó la convocatoria, proyectos de acuerdo, resoluciones, y anexos que se desahogaron en el seno de dicho órgano colegiado; además, se dio seguimiento oportuno a 148 acuerdos y/o resoluciones, dentro de los que se destacan:

- Respuesta a consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral de Organismos Públicos Locales Electorales de Chiapas, ciudad de México, Durango, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.
- Medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas y ante la sala regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de acuerdo del consejo general del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Respuesta a consultas realizadas al organismo electoral local por diversos ciudadanos y ciudadanas.



## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

- Dar cuenta al Consejo General de los escritos signados por el presidente municipal de Oxchuc; así como, del escrito signado por el presidente, secretario, tesorero y primer vocal, de la Mesa de los Debates de las 47 comunidades de Oxchuc, Chiapas.
- Designación de la presidencia del consejo municipal electoral de Frontera Hidalgo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/RAP/041/2021.
- Registro de las plataformas electorales, presentados por los partidos políticos acreditados y con registro ante el organismo electoral local.
- Verificación de la acreditación de la auto adscripción calificada (vinculo comunitario) de la candidatura a la presidencia municipal de Chanal, Chiapas, postulada por el partido político Morena, en acatamiento a lo mandado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/274/2021.
- Convocatoria para difusores oficiales del programa de resultados electorales preliminares (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2021.
- Manual para las sesiones de cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local ordinario 2021.
- Modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral en la sede de los consejos electorales y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales, de orientación y de filtro sanitario para la implementación del procedimiento al término de la jornada electoral.
- Revocación de la expedición y entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de miembros de ayuntamiento de Las Rosas, Chiapas, a la planilla postulada por la coalición “Va por Chiapas”, y se expide a favor de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- Asignación de diputaciones al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2021.
- Acuerdo por el que, a propuesta de la comisión provisional de sistemas normativos indígenas, se da respuesta a los escritos presentados por quienes se ostentan como presidente, secretario, tesorero y primer vocal de la mesa de debates de 47 comunidades, así como de autoridades auxiliares y comités de padres de familia de 34 comunidades y 2 barrios, todas del municipio de Oxchuc.
- Acuerdo por el que se determina la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes del organismo electoral local.
- Acuerdo por el cual se validaron los Lineamientos que rigieron la elección de las autoridades municipales de Oxchuc, Chiapas, para el periodo 2022-2024, aprobadas por la Asamblea General Comunitaria de dicho municipio, conforme a su Sistema Normativo Interno.
- Analizar y aprobar, por el que se aprueba el Calendario del proceso electoral local extraordinario 2022, para las elecciones de miembros de Ayuntamientos en los municipios de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa; entre otros.

Asimismo; se recibieron y se dieron trámite a 221 documentos de medios de impugnación, derivado por las inconformidades de los ciudadanos a las respuestas emitidas, a las consultas realizadas y/o planteamientos que fueron emitidos al Consejo General y que en su caso no dieron respuesta a tiempo o no les fue favorable; atendiendo los requerimientos de la Sala Xalapa y del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en contra de los actos o resoluciones del Consejo General.

Además, se supervisaron las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de 65 documentos enviados por medio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), entre las cuales destacan:

- Respuestas a consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de: Chiapas, Ciudad de México, Durango, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Chihuahua, Jalisco, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí.



- Acuerdos emitidos por el Consejo General y por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó la integración y Presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral.
- Creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
- Emisión de la opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se informó al Consejo General del IEPC de los acuerdos emitidos por el consejo general y el comité de radio y televisión del Instituto Nacional Electoral.
- Modificación del reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Acuerdo INE/ACRT/24/2021 de las pautas correspondientes al segundo semestre del periodo ordinario con motivo de la interrupción de la transmisión de la propaganda política o electoral del Partido Verde Ecologista de México, en cumplimiento a la resolución recaída al procedimiento administrativo sancionador oficioso y de queja en materia de fiscalización identificado con la clave INE/CG1314/2021.
- El informe a los órganos colegiados del Instituto y del Instituto Nacional Electoral, por el que se prueban las modificaciones, en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares; al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como a su Anexo; Aprobación de los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, y del Procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental; por el que, ad cautelam, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el primer trimestre de 2022; por el que se ordena la publicación de los canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022 y el periodo ordinario durante 2022.

En seguimiento a la integración de los órganos desconcentrados, se ejecutaron 3 informes consistentes en: integración de los órganos desconcentrados; habilitación y operatividad de los inmuebles; y sustituciones de quienes por su voluntad renuncian al cargo de presidente, secretario técnico y/o consejero electoral.

De igual forma, se presentaron 2 informes, donde se detallaron las reuniones con personal de la Junta Local del INE de visita y recorridos para ubicación de casillas y de los acuerdos para las rutas que se tuvieron en cuenta en los recorridos de ubicación de casilla.

Con estas acciones se beneficiaron a 167 personas, siendo 62 mujeres y 105 hombres.

### **Registro de candidaturas a cargos de elección popular.**

A efecto de acreditarse ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para participar en las elecciones ordinarias locales 2021 se llevó a cabo el registro de candidatos, coaliciones y candidaturas comunes a los cargos de elección popular del Gobierno del Estado.

Sin embargo, para poder garantizar los derechos políticos de la ciudadanía y cumplir sus funciones sin obviar el contexto pandémico, fue necesario implementar entre otras acciones contar con una herramienta informática que permitiera a los actores electorales cumplir con sus funciones evitando las concentraciones de personas en un espacio reducido.

En este sentido, se lograron registrar 850 solicitudes de los aspirantes a cargos de elección popular, en el Sistema Nacional de Registro para precandidatos y candidatos los datos de los cargos de la elección de diputados locales y para miembros de ayuntamiento postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.

De igual manera, se dio seguimiento a la captura de 500 registros que realizaron los partidos políticos en el sistema nacional de registro de aspirantes, precandidatos y candidatos, con los datos de las fórmulas, distritos y miembros de ayuntamiento postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.

Asimismo, se elaboraron 1,250 constancias de registro de candidaturas, (370 a diputaciones locales y 880 a miembros de ayuntamiento), de candidatos que resultaron aprobados por el consejo general de este Instituto de Elecciones y





Participación Ciudadana; correspondientes a 123 planillas de ayuntamiento, 24 de Distritos Electorales y 10 de Candidaturas Independientes.

Con estas acciones se beneficiaron a todos los habitantes del Estado.

### **Inscripción de ciudadanos a candidaturas independientes.**

Con el objeto de garantizar el derecho fundamental de la ciudadanía a ser votada para los diferentes cargos de elección popular local que la constitución general y la normatividad electoral les otorga; se recibieron un total de 18 solicitudes de intenciones de aspirantes a Candidatos Independientes; consistentes en: 3 manifestaciones para diputaciones locales y 15 para ayuntamientos, de ellos, solo 2 son mujeres interesadas en participar en candidatura independiente para el proceso electoral local ordinario 2021.

Asimismo, fueron recepcionadas y capturadas 301 cédulas de apoyos ciudadanos bajo el régimen de excepción como apoyo a un candidato independiente, para contender en el distrito de Ocosingo, Chiapas; toda vez que es un municipio considerado como de alta marginación dentro del régimen de excepción.

Con estas acciones se beneficiaron a 18 personas, siendo 2 mujeres y 16 hombres.

### **Fortalecimiento al régimen de las asociaciones políticas.**

Derivado a que es necesario llevar a cabo proyectos que logren el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, a través del acercamiento a la sociedad ya que la adecuada actuación de estos frente a la sociedad, legitima a su vez la actuación de las autoridades electorales y da mayor certeza a los procesos electorales.

Se elaboraron y aprobaron 3 Acuerdos donde se determinó el financiamiento público, la distribución a los partidos políticos, y el financiamiento de campaña.

Asimismo, se realizaron 2 talleres con la finalidad de fortalecer el principio de paridad de género, sensibilización y aplicación en zonas indígenas y en municipios de baja densidad poblacional; con el tema: Reglas operativas para la verificación de la auto adscripción indígena y vínculo comunitario, en donde participaron los representantes de partidos políticos con registro y acreditados ante este Organismo Público Local.

Además, se atendieron 2 resoluciones, mediante el sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, tales como:

- El seguimiento a la situación que guardan las multas y sanciones aplicadas y por aplicar a los partidos políticos; derivado de la notificación de resolución realizada por el INE relativos a la fiscalización de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2019 de partidos políticos nacionales, locales, acreditados y registrados.
- 24 resoluciones (14 de partidos políticos y 10 de candidatos independientes) de la fiscalización de los Gastos de Campaña del Proceso Ordinario 2021.

Con estas acciones se beneficiaron a 16,517 personas, siendo 8,490 mujeres y 8,027 hombres.

### **Coordinación y logística del proceso electoral local ordinario 2021.**

Ante el reto de preparar la coordinación y logística de proceso electoral local ordinario 2021, en el que se renovaron los Poderes: Legislativo y Municipales del Estado de Chiapas, función que requirió de una minuciosa planeación permitiendo garantizar estándares altos de desempeño, generando y asegurando que los electores y candidatos, confiaran en la integridad de la elección.

Por ello, en seguimiento al desarrollo del proceso electoral, los consejos distritales y municipales electorales del IEPC, en coadyuvancia con las juntas distritales electorales del INE, realizaron 24 visitas a las secciones de los Distritos para la localización de los lugares donde se ubicaron las casillas, priorizando las casillas que se localizaban en cabeceras municipales y distritales, tomando en consideración las medidas de sana distancia como medidas preventivas para los recorridos; esto, derivado a la pandemia mundial que afecta al país se establecieron nuevos retos en el desarrollo de las actividades para el desarrollo eficaz.



De igual manera, se realizaron 3 acciones para las actividades desarrolladas por los supervisores y capacitadores asistentes electorales, tales como:

- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.
- Entrega de documentación de electoral y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas en coordinación con los calendarios de INE.
- Participación en los mecanismos de recolección para los paquetes electorales y las cajas contenedoras con materiales electorales, así como, la recepción de los paquetes en las sedes de los órganos desconcentrados el día de la Jornada Electoral y cómputos electorales.

Se proporcionaron 217 expedientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Chiapas, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía de Delitos Electorales del Estado de Chiapas, correspondientes a certificaciones de actas casillas, de cómputos municipales y distritales, hojas de incidentes, de expedientes de cómputos; así como, de actas circunstanciadas del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, de la jornada electoral y de los cómputos desarrollados en la mayoría de los órganos desconcentrados del proceso electoral local ordinario 2021.

Con estas acciones se beneficiaron a 1,439 personas, siendo 720 mujeres y 719 hombres.

### **Integración de órganos desconcentrados para el proceso electoral local ordinario 2021.**

Los Órganos Electorales son primordiales para el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2021, toda vez que la normatividad legal en la materia determina que los consejos distritales y municipales electorales, funcionarán durante los procesos electorales locales y, en su caso, en aquellos procedimientos de participación ciudadana que lo requieran; así como, en lo concerniente a los órganos auxiliares municipales.

En este sentido, se llevó a cabo, la integración de listas de aspirantes que acceden a la etapa de revisión de expedientes electrónicos; los cuales mediante la sistematización del proceso, se tienen los expedientes electrónicos de los aspirantes en la etapa posterior a la evaluación.

De igual manera, se atendió el seguimiento de las actividades de revisión por el Consejo; a través de 8 mesas de trabajo, integrado por un Consejero Electoral, un Fedatario de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, un funcionario de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y representantes de los partidos políticos acreditados ante el IEPC, en donde revisaron 2,521 expedientes electrónicos.

Asimismo, se desarrollaron 10 actividades de cotejo documental, valoración curricular y entrevista presencial a 2,488 aspirantes de la lista publicada en la página de internet del Instituto; y mediante el acuerdo del Consejo General, fue aprobada la integración de las comisiones, cédula de evaluación, listado de las y los aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista; así como, las sedes y horarios donde se presentaron las y los aspirantes que integraron los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral local ordinario 2021.

De igual manera, se llevó a cabo una propuesta definitiva para integrar órganos desconcentrados; en donde la comisión permanente de organización electoral, mediante sesión extraordinaria, aprobó del dictamen, determinando las propuestas de ciudadanas y ciudadanos que integrarán los consejos distritales y municipales electorales para el proceso electoral local ordinario 2021.

Además, se llevó a cabo la toma de protesta e instalación de 147 consejos distritales y municipales; de las presidencias y secretarías técnicas de los referidos órganos desconcentrados, en 6 sedes: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Comitán de Domínguez, Ocosingo y Pichucalco; una vez concluido el acto protocolario de toma de protesta, se impartieron pláticas en materia de organización electoral y administrativa; concluyendo con la sesión de instalación de los órganos desconcentrados en la entidad.

Con estas acciones se beneficiaron a 2,793 personas, siendo 1,217 mujeres y 1,576 hombres.





### **Distribución de documentación y material electoral para el proceso electoral local ordinario 2021.**

Para la distribución de los materiales y documentación del proceso electoral local ordinario 2021, se necesitó ejercer estrictos controles sobre la implementación de los planes de entrega del material y equipo de las casillas de votación para asegurar que este, llegará a cada locación a tiempo, de acuerdo a los horarios de entrega agendados y en la cantidad correcta, además de mantener la seguridad sobre todo el material de votación durante su distribución.

La distribución se realizó bajo un escenario en el que se tuvo que seguir los protocolos con las medidas sanitarias para salvaguardar la integridad del personal inmerso en las actividades de distribución, con la finalidad de evitar la propagación de COVID-19.

Es por ello que, se establecieron 4 actividades para las rutas de los supervisores y capacitadores asistentes electorales para la entrega de los paquetes electorales; con propósito de prever lo necesario; en la que se formularon las nuevas rutas de acuerdo al contexto local, cumpliendo con las directrices incorporadas en el convenio de coordinación y colaboración institucional INE-IEPC, sin descuidar las fechas y horarios destinados en el calendario.

De igual manera, se establecieron 1,700 direcciones para la entrega de paquetes electorales; donde se analizó la ruta programada por el INE, con la finalidad prever los arrendamientos de los vehículos para la distribución de los paquetes electorales días previos a la jornada electoral, desde la ubicación de los consejos electorales, a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Con estas acciones se beneficiaron a todo el Estado.

### **Gastos de la jornada electoral del proceso electoral local ordinario 2021.**

Con el objetivo de mantener la seguridad y la paz en el Estado de Chiapas, con base en la experiencia de procesos electorales pasados, el Instituto para la organización electoral contó con suficiencia presupuestal para que los integrantes de la misma salieran a hacer frente a cualquier inconveniente que se presentaron en las casillas o en los consejos municipales o distritales, o inclusive para trasladarse a las mesas de trabajo que se implementaron en coordinación con las autoridades de seguridad estatal y municipales.

De esta manera, se atendieron y resolvieron 3 conflictos en las casillas e instalación de mesas directivas de casilla; consistentes en:

- Los integrantes de los órganos desconcentrados recibieron reportes de instalación de casillas y hechos suscitados en diversas secciones del Estado, las cuales en su mayoría fueron atendidas por servidores públicos federales.
- En diferentes secciones de la zona fronteriza, norte y altos, se dieron situaciones atípicas, fueron atendidas por servidores públicos locales y en coordinación con personal del INE fueron resueltos mediante conciliación verbal.
- Algunas situaciones donde el contexto político social fue complejo, se privilegió salvaguardar la integridad de los servidores públicos.

Asimismo; se realizaron 144 actividades de seguimiento a las sesiones permanentes de los órganos desconcentrados; entre ellas: el seguimiento a las etapas de la jornada electoral; preparación e instalación de la casilla; votación (inicio, desarrollo y cierre); conteo de los votos y llenado de las actas; integración de los expedientes de casilla y paquetes electorales; publicación de resultados y clausura de casilla; así como, la etapa de los mecanismos de recolección de las mesas directivas de casillas.

Con estas acciones se beneficiaron a todo el Estado.

### **Operación y funcionamiento de los órganos desconcentrados para el proceso electoral local ordinario 2021.**

Con el propósito de vigilar e intervenir en la preparación y desarrollo del proceso electoral local ordinario 2021, mediante el cual se actuó, e informó al Consejo General de todos los asuntos de su competencia y del resultado del proceso electoral, pero sobre todo la responsabilidad de calificar las elecciones de diputados de mayoría relativa y miembros de los ayuntamientos.



Se celebraron 588 sesiones ordinarias, en donde los órganos desconcentrados realizaron el acto protocolario de instalación de los consejos distritales y municipales, dando inicio a sus funcionamiento y operatividad de cara al proceso electoral local ordinario 2021.

Asimismo, se realizaron 2 reuniones de trabajo, tales como:

- Reunión para la aplicación de pláticas en materia de organización electoral y administrativa, realizado de forma simultánea en 7 sedes: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Pichucalco, Comitán de Domínguez, Tapachula y Ocosingo.
- Reunión sobre las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas y sesiones de cómputos locales, en las siguientes sedes: Tuxtla Gutiérrez (Facultad de Lenguas UNACH), Ocosingo (Conalep Plantel 262), Palenque (Conalep Plantel 069), San Cristóbal de Las Casas (UNACH), Comitán de Domínguez (Universidad del Sureste), Bochil (Junta Distrital Electoral 02 INE), Pichucalco (Esc. Juan Ramos Taracena), Motozintla (Esc. Preparatoria del Mariscal), Villaflores (CETIS 158), Mapastepec (CBTA) y Tapachula (UNACH).

Así también, se proporcionaron 24 listas de integrantes de mesas directivas de casilla y sus lugares de ubicación, a los consejos distritales, distribuyéndolos a los consejos municipales; mismos que fueron publicadas en estrados y lugares de mayor tránsito de personas, a fin de que fueran consultadas por la ciudadanía.

De igual manera, consejeros distritales y municipales en coordinación con el Instituto, participaron en 2 simulacros del Sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral.

De igual forma, se realizaron 1,500 visitas de acompañamiento a ubicación y examinación de casillas, básicas, contiguas, extraordinarias y especiales; priorizando las casillas que se localizaban en cabeceras municipales y distritales.

Con la finalidad realizar las observaciones correspondientes a los estudios de factibilidad, adecuándolo conforme a la situación política social de cada localidad; se elaboraron 144 catálogos de rutas electorales, ya que el Instituto Nacional Electoral envió los mecanismos de recolección para observaciones, estos fueron remitidos a los Órganos Desconcentrados.

Con estas acciones se beneficiaron a todo el Estado.

### **Programa permanente de educación cívica y editorial 2021.**

Para abonar que en el Estado de Chiapas se incida en el fortalecimiento de la cultura cívica, política y democrática; y garantizar que el IEPC cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de educación y cultura cívica, es necesario desplegar estrategias y acciones dirigidas a distintos sectores de la población bajo dos enfoques sustantivos: Ejercicios democráticos para fomentar valores y construir ciudadanía; y Fortalecimiento de la ciudadanía integral, englobados en el proyecto Programa de Educación Cívica y Editorial 2021.

Es por ello, que se realizaron 11 presentaciones lúdicas, dentro de las cuales destacan:

- Curso de verano Divertudes (virtual) dirigido a 25 niños y 17 niñas de 6 a 15 años, donde se realizaron actividades de valores, participación, astronomía, ludoteca tejo, biodiversidad, comic, prevención de riesgos en el uso de redes sociales, protección civil.
- Presentación virtual de la ludoteca tejo, con la participación de 109 niñas y niños de los grados 4° y 6° de la Escuelas Primarias: Jesús Toledo Fuentes y Club de Leones.
- Recorrido virtual de la Ludoteca Tejo con alumnos y alumnas de 6o. grado de la Escuela Primaria Club de Leones, con la participación de 75 asistentes; y del 1o y 2o grado, grupo A y B de la Escuela Secundaria Diego Rivera, con la participación de 66 asistentes.
- Capacitación presencial de la Ludoteca Tejo versión fija dirigida al personal del IEPC que se encargó de la actividad, con la participación de 10 asistentes.





## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

- Capacitación presencial de la Ludoteca Tejo versión itinerante, con la participación de 10 asistentes; en la actividad participó el personal de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, Participación Ciudadana, Unidad Técnica de Servicios Informáticos y asesores/as de Consejeros Electorales.

Asimismo, se realizaron 3 pláticas cívicas, con diversas Instituciones educativas, tales como:

- Asociación Ecos de la Tierra A.C., con la participación de 8 personas de los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y San Juan Cancuc.
- Preparatoria del Tecnológico de Monterrey, campus Tuxtla Gutiérrez; Vía zoom con la participación de 8 alumnos del primero, tercero y quinto grado.
- Escuela Secundaria Diego Rivera, Vía zoom con la participación de 60 alumnos del tercer grado.

De igual manera, para el desarrollo de foros juveniles, se realizó el conversatorio: Toma la calle: juventudes de Chiapas participando desde el espacio público, en coordinación con la organización no gubernamental Ligalab Ideas que unen A.C., de igual manera, se efectuó el diálogo juvenil con representantes juveniles de partidos políticos acreditados ante el consejo general con el tema: acciones y retos de la participación política de los jóvenes en Chiapas.

Además, derivado a que se encuentran finalizados y validados por el Comité Editorial, se llevaron a cabo las publicaciones de la Gaceta No. 2 correspondiente al periodo mayo-agosto de 2021; el Cuadernillo de Divulgación número 4 denominado: Democracia de Género. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; la Revista número 5 denominada: Proceso electoral 2021: retos enfrentados, experiencias ganadas y el Cuadernillo de Divulgación número 5 con el tema: En Chiapas, yo también hice la elección; mismas que se encuentran disponibles en el link: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/publicaciones-editoriales-institucionales>

Con estas acciones se beneficiaron a 788 personas, siendo 402 mujeres y 386 hombres.

### **Capacitación a Órganos Desconcentrados.**

Con el propósito de preparar al personal operativo de campo que apoyó en el proceso electoral con el conocimiento de la institución encargada de la organización de las elecciones locales, se impartieron cursos de capacitación basados en: Legislación en la materia; Instructivos y materiales, que se utilizaron para capacitar a ciudadanos insaculados en cada una de las cabeceras distritales.

De esta manera, se aplicaron 4 cursos de capacitación virtual a 1,323 funcionarios/as que integran los órganos desconcentrados; abordando los siguientes temas:

- Procedimiento especial sancionador, lineamientos por presuntas irregularidades cometidas, por los integrantes de los Órganos Desconcentrados, responsabilidades administrativas, organización electoral.
- Reglas operativas de auto adscripción calificada, proceso de reclutamiento, selección y capacitación de Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales locales y temas administrativos.
- Documentación y material electorales, clasificación, sellado y agrupamiento de boletas, verificación de medidas de seguridad y el Sistema de información del desarrollo de la jornada electoral, conteo, sellado y agrupamiento de boletas y jornada electoral.
- Uso del lineamiento para la aplicación de la entrevista de selección de supervisor electoral y capacitador electoral y el llenado de las cédulas de evaluación.

Asimismo, se elaboró una carpeta de materiales de apoyo para la capacitación autogestiva de los Órganos Desconcentrados (ODES), la cual se remitió a los presidentes/as de los consejos distritales y municipales, para un seguimiento a los cursos de capacitación.

Con estas acciones se beneficiaron a 1,323 personas, siendo 661 mujeres y 662 hombres.



## Promoción del voto y fomento de la participación ciudadana.

Con el objetivo de instrumentar programas de promoción de una cultura participativa mediante la vinculación de formas institucionales, generando una serie de estrategias que propicien el interés y la participación de la juventud en actividades político-electorales; asimismo, realizar actividades orientadas hacia la ciudadanía para fortalecer la participación de jóvenes y representación indígena, en las candidaturas a los puestos de elección popular que fueron elegidos en la jornada electoral 2021. Por ello, se realizaron 8 eventos de diálogos y talleres; entre ellos:

- Pláticas de promoción del voto con alumnos/as de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Pablo Guardado Chávez, con la asistencia de 113 jóvenes.
- Taller de promoción del voto con 22 mujeres artesanas del municipio de Mitontic.
- Programa de Facebook live de una organización no gubernamental con sede en Tuxtla Gutiérrez, con el tema El rincón del derecho. Un poco de todo para todos, producido por Mentes y manos chiapanecas, participando a través de una entrevista concerniente de la importancia de participación ciudadana en el Procesos electorales.
- 3 Webinars con temas referidos a mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, dirigidos a la población chiapaneca a través de la página web del Instituto Electoral.
- Taller con medios de comunicación sobre promoción del voto, de forma virtual (videoconferencia); dirigido a los medios de comunicación (reporteros).

De igual manera, se suscribió un acuerdo con Ligalab A.C. en el marco de la realización de actividades con jóvenes como un Kit de activismo digital, infografías, memes, videos y portadas para promoción del voto.

Además, se elaboraron 20 promocionales y mensajes para su difusión en medios de comunicación; como parte del plan de trabajo INE-IEPC para la promoción del voto, en la página institucional y redes sociales mensajes para promover la participación ciudadana en la jornada electoral 2021, dentro de las que destacan:

- App mi primer voto.
- Decálogo del voto responsable.
- Delitos electorales.
- Qué hacen las y los diputados.
- ¡El voto es libre, personal e intransferible! defiéndelo!
- Voto informado.
- Mapa interactivo de elecciones.
- El voto sale y vale.
- El poder de mi voto.
- El poder es tuyo.
- Video spot campaña ¡vótele! (versión marimba y versión calzada).
- Video musical de campaña vótele, (versión original 2 minutos y versión 30 segundos).
- Video ¡vótele! para TV (3 spots: 1 spot genérico denominado 6 de junio, 1 spot versión ruleta y 1 spot versión compadre).
- Spot invitación al voto en radio.
- Spot invitación al voto para TV.
- Spot baile millete para radio y TV, ¡vótele! versión Tik Tok, ¡vótele! versión historias reales, ¡vótele! versión redes sociales.





## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

Como parte de la estrategia de promoción del voto se diseñaron 7 modelos de promoción al voto para su distribución en los municipios, entre ellas: 2,080 camisas, 2,080 playeras, 2,000 gorras, 2,500 lápices, 2,500 lapiceros y 1,000 bolsas ecológicas; asimismo, se distribuyeron 3,500 carteles de promoción al voto, para su colocación por los capacitadores/as asistentes electorales en lugares de mayor afluencia ciudadana.

Con estas acciones se beneficiaron a 6,000 personas, siendo 3,000 mujeres y 3,000 hombres.

### **Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa.**

Con el objetivo de fortalecer la participación de jóvenes y representación indígena, en las candidaturas a los puestos de elección popular que fueron elegidos en la jornada electoral 2021, se realizaron actividades que permitieron un mayor involucramiento y ejercicio de los derechos político-electorales.

De esta manera, se enviaron 6 documentos de solicitud de actualizaciones y adecuaciones del contenido del microsítio de participación ciudadana, a la Unidad de servicios informáticos, quien se encargó de la ejecución respectiva, tales como:

- Actualización del contenido de los manuales de los Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Se publicó información de las entrevistas e intervenciones temáticas de consejeros electorales, respecto a sus experiencias en temas de participación ciudadana.
- Actualización del apartado de Infografías.
- Actualización de la estructura de banner, infografías, normatividad e información de acuerdo a la reviviscencia del Código de elecciones y participación ciudadana.
- Actualización del apartado de los Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
- Se solicitó agregar vínculos, pestañas y slider para consulta de su procedimiento y normatividad de los mecanismos de participación ciudadana.

De igual manera, para el fortalecimiento de la democracia, a través de materiales gráficos y audiovisuales se implementaron 6 campañas difusión de los mecanismos de participación ciudadana, destacándose:

- Conversatorio virtual Experiencias e importancia de la participación ciudadana como herramienta de construcción y fortalecimiento de la democracia.
- Campaña referente al video “Te voy a contar una historia”, para difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana a pueblos originarios.
- Campaña de difusión del dialogo virtual sobre la Consulta Popular celebrado en el Estado de Jalisco, el cual permitió contar con mayor información del desarrollo del citado instrumento participativo.
- Campaña de difusión de la infografía con relación al llenado del formato autorizado para la obtención de datos de la ciudadanía.
- Campaña de difusión de la infografía para impulsar la igualdad de género en los mecanismos de participación ciudadana. material gráfico y audiovisual constante.

Con el fin de atender la relación interinstitucional y la ciudadanía organizada, para promover los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa; se llevaron a cabo 6 promociones, consistente en: realización de reuniones de trabajo con instituciones estatales entre ellas: Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Asociaciones Civiles (Manos y Mentes Chiapanecas).

Asimismo, actividades de promoción enfocadas a la ciudadanía organizada representada por consejos vecinales; con el objetivo de dar intercambiar información y promover los mecanismos de participación ciudadana y cultura participativa en el Estado de Chiapas; y consolidar la relación interinstitucional y fomentar la cultura ciudadana.



También, asesoría al comité de participación ciudadana de la colonia Miravalle, referente al mecanismo de participación ciudadana “Audiencia Pública”, asimismo, se elaboró constancias del taller impartido de los temas “Iniciativa Popular y Referéndum”, proporcionadas al grupo denominado “Colectivo Ruta”, con el objetivo de promocionar los mecanismos de participación ciudadana y fomentar la cultura participativa

Se realizaron 4 actividades para la preparación de la información que sirvió de insumos en la elaboración del programa, la actualización de los directorios y datos de organizaciones, instituciones y centros educativos, quienes fungieron en su momento como aliados estratégicos del observatorio de participación ciudadana; además, se realizó un informe sobre las gestiones para la complementación de la base de datos de Universidades, áreas de participación ciudadana municipal y organizaciones de la sociedad civil del Estado; asimismo, se elaboró contenido de mejoras al documento proyecto de convenio de colaboración entre el IEPC y el H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, para asesorar en los procesos electivos de sus barrios y colonias y colaborar en los mecanismos de participación ciudadana.

Con el propósito de promover la participación ciudadana en la entidad, se realizaron 4 convenios con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil; como son:

- Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.- En materia de difusión y estrategia para la promoción de la legalidad durante el proceso electoral local.
- Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Estado de Chiapas (SEDESPI).
  - Para desarrollar en conjunto estrategias de apoyo para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos en materia de participación ciudadana.
  - Para fomentar y estimular la cultura cívica de participación ciudadana y contribuir al desarrollo de la vida democrática entre la población chiapaneca perteneciente a pueblos y comunidades indígenas y para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH).- Con el objetivo de sumar esfuerzos en la promoción y difusión de la cultura participativa y de los mecanismos de participación ciudadana, específicamente con la población juvenil y de comunidades indígenas del Estado de Chiapas.

Se realizó una conferencia en el marco del ejercicio nacional de consulta popular, implementándose un conversatorio sobre la Experiencia e importancia de la participación ciudadana como herramienta de construcción y fortalecimiento de la democracia, difundida por medios virtuales de esta Institución.

Con el propósito de promover la participación ciudadana y dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral local, se realizaron 5 talleres sobre los mecanismos de participación ciudadana; entre ellos:

- Taller denominado Consulta Popular, impartido a los integrantes de las asociaciones civiles Kybernus y Diálogos capítulo Chiapas.
- Taller Plebiscito, dirigidos a funcionarios de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
- 3 talleres sobre los mecanismos de participación ciudadana: Iniciativa Popular, Referéndum y Audiencia Pública; impartido a la sociedad civil “Colectivo Ruta”, y al personal del Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez, con el propósito de difundir los mecanismos de participación ciudadana, para que las autoridades proporcionen atención a la ciudadanía conociendo la materia, procedimientos, plazos y alcances del instrumento de participación ciudadana.

Para la atención de visitantes de la ludoteca, se llevaron a cabo las 12 tareas de educación cívica y participación ciudadana; dentro ellas se destacan:

- Reunión de trabajo con la encargada de la ludoteca y personal del Instituto.
- Elaboración de propuesta de actividades relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.
- Recorrido virtual por la Ludoteca denominada "Taller y espacio de juego para la democracia" (TEJO).





## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

- Propuesta de mejoras relativas a la normatividad de los mecanismos de participación ciudadana (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública y consulta popular).
- Análisis de la normatividad local de la Ludoteca de educación cívica y participación ciudadana.
- Elaboración de informes de las observaciones hechas a las preguntas de las actividades Participa en el reto y La ruta de la participación.
- Informe de las actividades de coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, en el recorrido y capacitación con relación al tema de los mecanismos de participación ciudadana, en la ludoteca TEJO.
- Capacitación al personal de IEPC realizada por la empresa Tercer Escalón, con el objetivo de compartir estrategias para dirigir el recorrido virtual y presencial de la Ludoteca de Educación Cívica y Participación Ciudadana denominada “TEJO”.

Con estas acciones se beneficiaron a 1,864 personas, siendo 896 mujeres y 968 hombres.

### **Difusión del proceso electoral local ordinario 2021 y promoción de la participación ciudadana.**

En el marco del proceso electoral local ordinario 2021, se promovió la celebración de debates entre candidaturas a diputaciones locales y alcaldías municipales; y se dio una amplia difusión con la finalidad de que la ciudadanía chiapaneca conociera a sus posibles gobernantes y contaran con información precisa, en voz de los propios actores políticos, permitiendo emitir su voto de manera razonada.

De esta manera; se realizaron, 14 actividades para que la ciudadanía chiapaneca conociera las acciones que se desarrollaron en el transcurso del proceso electoral; destacando:

- Producción y difusión de cápsulas informativas con posicionamientos de las consejeras y consejeros electorales.
- Cápsula informativa este 6 de junio Vótele!!.
- Se diseñaron infografías y carteles con los temas: inicio del proceso electoral, convocatoria para integrarse como coordinadora y coordinador electoral, domingo 6 de junio día de la jornada electoral.
- Cápsula informativa: El domingo 6 de junio, ubica tu casilla.
- Se diseñaron infografías y carteles con la información sobre las funciones de los órganos desconcentrados, día de la Jornada Electoral, con el logo promocional del día de la jornada electoral 6 de junio; número de casillas a instalar el día de la jornada y votantes en el Estado según la lista nominal.
- Infografías para mostrar cómo se integra una casilla, tipos de casilla.
- Conferencias de prensa en línea, antes del 6 de junio para dar los pormenores de las instalaciones de casillas, número de casillas, horario de instalación, número de integrantes, con motivo a la jornada electoral 2021.

De igual manera, con la finalidad de promover la participación ciudadana, se realizaron 16 actividades de difusión a través de medios masivos de comunicación dentro de las que destacan:

- Spots uno con temas de Paridad de género y de las funciones de los consejos distritales y municipales electorales.
- Cápsulas informativas respecto a las funciones de los órganos desconcentrados, candidaturas independientes y paridad de género.
- Diseños de infografías, gifs o carteles con temas: Integración de consejos distritales y municipales electorales, Observadores electorales y coordinadoras/es de organización y capacitación electoral.
- Registro de coaliciones, supervisoras/os o capacitadoras/os asistentes electorales.
- Entrevistas en línea y vía telefónica en medios informativos digitales.
- Spots con los temas: Paridad de género y violencia política en lenguas indígenas.
- Cápsulas informativas con la temática este 6 de junio voy a ser funcionario de casilla; diseños de infografías, gifs o carteles.



- Convocatoria para supervisor/a electoral local y capacitador/a asistente electoral local, registro de candidaturas, observadores electorales.
- Debates entre candidaturas y voto seguro, donde se da a conocer las medidas de seguridad sanitaria contra el COVID-19 en las casillas.
- Se concertaron servicios de difusión en diferentes medios de difusión a través de internet y redes sociales, así como en diarios y radio; difundiendo todos los materiales disponibles que se produjeron para promover la participación ciudadana.

Para dar cobertura informativa durante las actividades relevantes del proceso electoral; se llevaron a cabo 16 actividades, entre ellas destacan:

- Toma de fotografías, grabación de video y difusión de las actividades relativas a la Integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- Difusión de la convocatoria de integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral.
- Etapa de evaluaciones de los aspirantes a integrar los ODE's.
- Etapa de entrevistas, cubriendo todas las sedes instaladas en el Estado.
- Instalación de los consejos distritales y municipales electorales.
- Registro de coaliciones.
- Integración de coordinadoras y coordinadores distritales.
- Periodo de registros de candidaturas a diputaciones locales y miembros de ayuntamientos.
- Campaña informativa para promover debates entre candidaturas.
- Difusión del portal Ubica tu casilla.
- Entrega de los paquetes electorales de parte de las y los capacitadores asistentes electorales a los presidentes de casillas.
- Campaña especial para promover los debates entre las candidaturas a diputaciones locales y presidencias municipales.
- Grabación en video y tomas de fotografías en las actividades relacionadas al PREP; producción de material electoral; impresión y entrega de boletas electorales; instalación de casillas.
- Sesión permanente del consejo general; y demás eventos relacionados con la seguridad del día de la jornada electoral.

De igual manera, se realizaron difundieron eficazmente 3 acciones el día de la jornada electoral, consistentes en:

- Registro de representantes de medios de comunicación, con el fin de otorgarles la acreditación para facilitarles su labor informativa.
- Encartes que contenían las listas de ubicación e integración de las casillas.
- Instalación de la sala de prensa en el patio cívico y el espacio que ocupa la biblioteca del Instituto Electoral para los medios de comunicación que realizaron actividades informativas; y producción de la sesión permanente del consejo general de seguimiento a la jornada electoral a tres cámaras, difundidas en la página de internet y Facebook del Instituto Electoral.

Además, se realizaron actividades ordinarias, entre ellas: cobertura informativa de 60 sesiones del Consejo General y de las Comisiones; así como, de eventos relevantes, los cuales fueron difundidos a través de comunicados de prensa, cápsulas informativas e infografías.

Beneficiando a 27 976 personas, siendo 12 440 mujeres y 15 536 hombres.





### **Rendición de cuentas y fortalecimiento de la transparencia.**

Con el propósito de garantizar el derecho a la información de manera ágil y oportuna; mediante la publicación actualizada de las obligaciones de transparencia; atención de solicitudes de información, así como con la difusión de información político-electoral y de gestión de recursos públicos; se realizaron las 3 acciones siguientes:

- Taller de capacitación a enlaces y personal del Instituto con el tema: Atención y argumentación de las solicitudes de información; con la finalidad de que el personal del Organismo Público Local Electoral (OPLE) cuente con la normativa actualizada y los criterios básicos para la atención de las solicitudes de información pública que realiza la ciudadanía.
- Conferencia Elecciones en Chiapas. El desafío de su desarrollo con integridad electoral, disertada por la, Directora del proyecto de Integridad electoral de la universidad de Queens, Canadá; y un especialista internacional en integridad electoral.
- Conversatorio La Importancia de la Transparencia y la Conservación de la Historia Institucional, contando con la participación de la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; del Archivo General de la Nación; del presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; así como consejeras y el consejero presidente del Instituto Electoral.
- Capacitación personalizada, a la nueva persona que fue designada para el llenado de los formatos de las obligaciones de Transparencia del Instituto electoral.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se realizaron 4 trámites de verificaciones y actualizaciones del portal de transparencia, tales como: formatos de transparencia correspondientes al cuarto trimestre de 2020; primer, segundo y tercer trimestre de 2021.

De igual manera, se atendieron de forma presencial y virtual a 12 usuarios en el uso de la plataforma VLEX para la consulta de información jurídica; asimismo, se proporcionaron los servicios (asesorías de instalación de la plataforma VLEX; creación de cuentas de usuarios a los titulares de los órganos administrativos; utilización de la plataforma y descarga de información); así también, se realizó la organización, clasificación, empastado de libros y préstamo de bibliografía.

Con estas acciones se beneficiaron a 332 personas, siendo 124 mujeres y 198 hombres.

### **Desarrollo de los mecanismos del servicio profesional electoral nacional.**

Con el objetivo desarrollar los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a través de metas y competencias, reconocimiento al mérito y disciplina, se requiere una serie de actividades y acciones tendientes para dar cumplimiento con las disposiciones en esta materia; se llevaron a cabo 3 actividades en cumplimiento del programa de capacitación, entre ellas:

- Se enviaron los Formatos de designación de cursos para aprendices 2021 OPLE, para que se pudiera recabar la información correspondiente a: nombres, cargo/puesto, y correo electrónico, para la selección del curso considerado.
- Se invitó a los miembros del servicio profesional electoral nacional a los cursos impartidos por el CONAPRED en materia del derecho a la igualdad y no discriminación.
- Se remitió el formulario para la detección de las necesidades de capacitación del personal del SPEN y rama administrativa, con el objetivo de conocer las oportunidades de mejora que el personal requiere.

En cumplimiento al programa de formación y desarrollo profesional electoral de los MSPEN del IEPC; se elaboraron 2 informes de seguimientos; de los temas siguientes:

- Se comunicó que el personal del nuevo ingreso que contó con acceso al sistema integral de información del servicio profesional electoral nacional y al centro INE y estos pudieran ser notificados de la información al programa.



- De las gestiones realizadas con las Direcciones ejecutivas de Educación cívica y capacitación; así como, de la Jurídica y de lo contencioso, a fin de que el personal nuevo ingreso a los cargos/puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional pudiera obtener las cuentas de correos electrónicos institucionales.

También, se realizaron 4 actividades para evaluar el desempeño de los miembros del sistema integral de Información del servicio profesional electoral nacional del IEPC; las cuales consistieron en:

- Reunión con personal miembros del servicio profesional electoral nacional, con relación a la meta colectiva 1 (violencia política contra las mujeres en razón de género).
- Se remitió información al personal del Instituto, con la finalidad de que contaran con material de apoyo que sirvió para impartir la capacitación al personal que participó en el seguimiento al Sistema de Incidencias de la Jornada Electoral 2021, los cuales fueron necesarios para el cumplimiento de la meta colectiva número 3 de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021.
- Se hizo del conocimiento la relación de las personas evaluadoras del factor metas individuales y competencias; así como, la validación de los datos del personal de la rama administrativa que participó como evaluadoras y evaluadores de la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.
- Se llevó a cabo la evaluación al desempeño del personal del servicio a través de la plataforma SIISPEN por el periodo septiembre 2020 a agosto de 2021.

De igual forma, se elaboraron 4 documentos para la evaluación del desempeño, relativos a:

- Otorgamiento de incentivos 2020.
- Diseño, desarrollo y elaboración del nuevo programa de incentivos con carácter de permanente.
- Observaciones y recomendaciones realizadas, promociones e incentivos SPEN y la propuesta del programa de incentivos.
- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Asimismo, se dio el seguimiento y cumplimiento a la normatividad del SPEN; llevándose a cabo 4 acciones para tales como:

- Informe de la designación del personal en cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional, a las personas ganadoras del concurso público 2020.
- Notificación del acuerdo por el que se aprobó, la designación del encargado de la coordinación de educación cívica del SPEN, mediante el mecanismo de lista de reserva del Concurso Público 2020.
- Acuerdo de la aprobación de montos aplicables a la retribución económica por la obtención de rangos A, B y C en cada nivel de cargos y puestos que ocupe el personal del servicio; y de los lineamientos para regular la conciliación laboral, el procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad del personal del IEPC.
- Publicación en la página web del Instituto de los lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Con estas acciones se beneficiaron a 51 personas, siendo 17 mujeres y 34 hombres.

### **Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.**

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), es un sistema informático por medio del cual se capturan los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo, permitiendo obtener los resultados electorales preliminares y así su publicación a través de Internet, difundidos oportunamente al consejo general, consejos distritales y municipales electorales, partidos políticos y coaliciones, medios de comunicación y a la ciudadanía la misma noche de la jornada electoral.





## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

Es por ello que, se realizaron 14 actividades para contribuir a las tareas de los órganos colegiados encargados de asesorar y supervisar el PREP; entre ellas:

- Sesiones ordinarias y extraordinarias con la comisión provisional para la atención del programa de resultados electorales preliminares.
- Sesiones ordinarias y extraordinarias con el comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares (COTAPREP).
- Presentar informes mensuales de avance.
- Elaboración de la propuesta del proceso técnico operativo.
- La ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV).
- Los tiempos de publicación del PREP, el Plan de Seguridad y Continuidad, el Plan de Simulacros.
- Los difusores oficiales y se aprobaron los tiempos publicación del PREP.
- Reuniones formales de trabajo con partidos políticos.
- Seguimiento a las actividades para la implementación del PREP.

De igual manera, se implementaron 13 operaciones para garantizar la seguridad del PREP; dentro de los que se destacan:

- La búsqueda de candidatos a ente auditor.
- Análisis curricular de candidatos.
- Reuniones de trabajo para conocer el método de trabajo de cada uno para la designación y contratación del ente auditor del PREP.
- Estableciendo de un instrumento jurídico celebrado entre el OPL y dicho ente.
- Elaboración de los planes de seguridad y continuidad del PREP.
- Ejecución de la prueba de funcionalidad del sistema del PREP, de caja negra y penetración.
- Verificar en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y centros de captura y verificación (CCV) la infraestructura y servicios montados, principalmente la ejecución de los simulacros permitió conocer las debilidades del PREP, entre otros.

Asimismo, se coordinaron 7 actividades para la implementación y operatividad del PREP; dentro de las que destacan:

- Elaboración de informes de actividades mensuales sobre la implementación del PREP, además, se desarrolló el proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizaron en la operación del PREP.
- Estimados de Actas PREP que se recibieron en cada uno de los centros de acopio y transmisión de datos (CATD).
- Instrumento jurídico entre el OPLE y el tercero que apoyaron en la implementación y operación del PREP.
- Seguimiento a las actividades realizadas por el tercero y el ente auditor. Cumpliendo con los entregables establecidos por el Instituto Nacional Electoral.
- Actualización del proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
- Seguimiento a las actividades realizadas por el tercero y el ente auditor.

Con estas acciones se benefició a todo el Estado.



## Mujeres al poder: fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

Este proyecto, considera 2 ejes a desarrollar: El fortalecimiento de la participación política de las mujeres y La garantía de la paridad de género formal y sustantiva; teniendo como eje transversal la interseccionalidad, que se refiere a la interacción entre el género, la raza y otras categorías de diferenciación en la vida de las personas en las prácticas sociales, en las instituciones e ideologías culturales. Es por ello, que, con la finalidad de promover los mecanismos de paridad de género, se realizaron 4 acciones de promociones de la paridad de género, consistentes en:

- Campaña de promoción de la paridad, que constó de un spot audiovisual y radiofónico, conversiones en español, Tzotzil y Tzeltal, mismos que se pautan en cadenas estatales.
- Se diseñaron y difundieron los documentos digitales: Guía para el registro paritario de candidaturas y; Presentación sobre paridad.
- Campaña de difusión de los criterios de paridad; se grabaron, pautaron y difundieron los spots en español, tzeltal y tzotzil, mismos que permanecieron al aire en TV y radio estatal hasta y durante el mes de abril de 2021.
- Difusión, de los documentos digitales tales como: Guía para el registro paritario de candidaturas y presentación sobre paridad en el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2021 en el sitio web del Instituto Electoral y redes sociales.

Además, se realizaron 5 eventos para la promoción de la participación política de las mujeres en el proceso electoral local ordinario 2021, que a continuación se detallan:

- Curso-Taller Proceso Electoral 2021: mujeres al poder, libres de violencia.
- Campaña: Mujeres al poder, libres de violencia.
- Campaña de difusión de la Participación Política de las mujeres, en los principales idiomas. (vía redes sociales).
- Campaña de difusión de la participación política de las mujeres, en los principales idiomas; (spots bilingüe en idiomas español, tzotzil y tzeltal).
- Foro virtual Mujeres al poder, libres de violencia, en el que se realizó la presentación del micrositio mujeres al poder, libres de violencia y la red nacional de candidatas.

Para facilitar a las candidatas integrantes de planillas de ayuntamientos temas de interés, se desarrollaron 2 actividades consistentes en:

- Diseñó del tríptico de promoción del documento, 1, 2,3, para atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, como una herramienta para promover la identificación y denuncia de la violencia política en razón de género, para promover la participación política de las mujeres.
- Actualización del micrositio Mujeres al poder libres de violencia con información pertinente al ejercicio del cargo y/o candidatas electas, correspondiente a los temas de: Liderazgo, Manejo de la cuenta pública y Ejercicio del cargo.

De igual manera, se elaboró un documento que contiene el programa institucional para la igualdad en el IEPC, y se una base de datos de "Resultados de las acciones afirmativas con perspectiva de género y visión pluricultural del proceso electoral local ordinario 2021".

Con estas acciones se beneficiaron a 8,581 personas, siendo 8,275 mujeres y 306 hombres.

## Prevención y atención de la violencia política por razón de género.

Actualmente las mujeres ocupan más espacios en puestos políticos públicos, demostrando su amplia formación, sensibilidad y capacidad en el ejercicio de su cargo; sin embargo, en la realidad todavía tienen que luchar con el fenómeno de resistencia hacia su actividad política, enfrentándose a un escenario que aún no es completamente garantista, pues existen obstáculos estructurales que les imponen un techo de cristal para el libre ejercicio de sus derechos político electorales.





## Finalidad Gobierno: Coordinación de la Política de Gobierno

De esta manera, para prevenir conductas de violencia política en razón de género y promover su denuncia, se llevaron a cabo 7 acciones, tales como:

- Producción de 3 spots radiofónicos y de televisión; en español, tzotzil y tzeltal, de prevención y promoción a la denuncia de casos de Violencia Política en razón de Género.
- Campaña de Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de spots -en español, tzotzil y tzeltal.
- Capacitación a los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Diseño de infografía para la difusión de los datos de contacto de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, en los que se proporcionan asesoría para interponer quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Producción del audiovisual de promoción al micrositio Mujeres al poder libres de violencia” a través de la liga: <https://youtu.be/4AhH5VeWylU>.
- Curso-Taller “Proceso Electoral 2021, libre de violencia política contra las Mujeres” con el objetivo de que las y los participantes conocerán el marco regulatorio y las instituciones estatales responsables de prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMG); campaña “16 días de activismo contra la violencia de género”.
- Diálogo Virtual: "Personas con discapacidad y derechos políticos electorales ¿Cómo garantizar su pleno ejercicio?"; realizándose una serie de infografías que se compartieron mediante las redes sociales del Instituto.

Además, se atendieron 4 actividades de quejas por violencia política contra la mujer en razón de género; vía telefónica, correo y en las oficinas de la Unidad Técnica de Género; así también, se habilitó el módulo de asesorías para candidatas que presentaron renuncia; en la cual se atendió un total de 35 mujeres, procedentes de 57 municipios, de los cuales 3 son considerados indígenas.

De la referida atención, en 14 casos se advirtió posible presencia de violencia política en razón de género, mismos que fueron canalizados a las áreas o instituciones competentes; asimismo, se atendieron a 27 regidoras por el principio de representación proporcional que acudieron a presentar su renuncia al cargo; también se dio atención a 2 mujeres en un caso de asignación de regidurías por representación proporcional, proporcionándole la información respecto a las reglas de paridad y haciéndole del conocimiento los alcances de su renuncia; en el otro caso se le orientó lo necesario de sus derechos políticos electorales.

Para difundir las políticas internas sobre acoso y hostigamiento sexual y laboral; se llevó a cabo una producción del audiovisual didáctico Prevención y atención de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el IEPC" disponible en la liga de internet: <https://www.youtube.com/watch?v=olu2K2-kWeY&t=206s>.

De igual manera, para documentar los casos de violencia política contra la mujer en razón de género, se llevó a cabo la sistematización permanente de las quejas o asesorías impartidas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; por medio de la generación de 4 bases de datos, misma que se encuentra disponible en la liga de internet: [https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/estadistica\\_de\\_genero/SIST%20VPG%20JUL-SEPT\\_21.pdf](https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/estadistica_de_genero/SIST%20VPG%20JUL-SEPT_21.pdf).

Con estas acciones se beneficiaron a 8,443 personas, entre ellas 7,790 mujeres y 653 hombres.

### **Seguimiento Interinstitucional entre el IEPC y El INE, para el desarrollo de la función electoral en el Proceso Electoral 2021.**

A efecto de dar cumplimiento con las atribuciones conferidas al Instituto Electoral, fue necesario fortalecer los tramos de control y comunicación interna, para que la información y acciones de cumplimiento que se tienen encomendadas cada de las áreas estas fluyan de manera eficiente y oportuna en beneficio del buen desarrollo y ejecución del proceso electoral local ordinario 2021, en ese orden de ideas, para cumplir de manera oportuna con los requerimientos que el Instituto Nacional Electoral precise a esta Entidad.



Se realizaron 9 reportes de seguimiento a las sesiones del órgano colegiado para el desarrollo de la proceso electoral 2021, mediante el cual se relacionan las fechas de cada una de ellas; así como, los principales acuerdos aprobados en cada órgano electoral.

Asimismo, se efectuaron 4 informes trimestrales concernientes a la atención de las actividades, por mencionar algunas: acuerdos tomados por el consejo general; consultas realizadas a temas de contratación de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales; consultas de partidos políticos y referentes a temas de organización electoral; contratación de disolución de sociedades civiles; proceso de liquidación de partidos políticos; delimitación de las demarcaciones territoriales electorales, entre otras.

De igual manera, con la finalidad contar con un reporte mensual de consultas, en su mayoría de contratación de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales locales; así como, documentación y material electoral a utilizar en la jornada electoral; ampliación del plazo para registro en el sistema nacional de registro; pérdida de registro de partidos políticos y fiscalización, consulta infantil, consulta indígena, PREP, demarcaciones territoriales y del servicio profesional electoral; por ello, se realizaron 12 informes de consultas de diversos organismos públicos locales, mismas que fueron remitidas vía sistema de vinculación con los organismos públicos locales.

Además, se efectuaron 4 informes trimestrales de las cargas realizadas a la Red INE correspondientes a prerrogativas y financiamiento público, envío de manera mensual para dar cumplimiento a la homologación de bases de datos en la red INE. Así también, se realizó la carga de las bases de datos correspondientes al proceso electoral 2021 consistentes en:

- 18.2. Prerrogativas y financiamiento público.
- 18.4. Recepción de paquetes electorales.
- 18.5. Programa de resultados electorales preliminares.
- 18.6. Registro de actas de escrutinio; cómputo.
- 18.7. Sistemas de cómputos.

Con estas acciones se beneficiaron a 71 personas, siendo 25 mujeres y 46 hombres.





La información registrada en la plataforma fortalece la rendición de cuenta



### SUBFUNCIÓN: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

**ORGANISMO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**Promover y garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Chiapas.**

Con el propósito de garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía, así como fomentar la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, se realizaron las siguientes actividades:

- 876 capacitaciones en materia de transparencia para aprovechar los beneficios de la Ley, y para el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia en sus 4 sistemas (Sistema de solicitudes; Sistema de portales de obligaciones de transparencia; Sistema de gestión de medios de impugnación; Sistema de medios de comunicación entre órganos garantes y sujetos obligados).
- 5,431 solicitudes de acceso a la información pública que realiza la ciudadanía, con el objetivo de obtener información generada por los organismos públicos de acuerdo a la ley en la materia que se consideran como sujetos obligados.
- Se resolvieron 702 recursos de revisión, a fin de satisfacer de manera colegiada las inconformidades interpuestas por los ciudadanos, respecto a las respuestas brindadas por lo sujetos obligados y por hacer valer su derecho ARCO.
- 416 verificaciones realizadas a los portales de transparencia de los sujetos obligados por la ley en la materia, tanto en su información de oficio, como del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), colocando al servicio de la sociedad su derecho a conocer y ser informados sobre los asuntos públicos a fin de dar cumplimiento a la información pública de oficio u obligatoria.

Beneficiando con estas acciones a 836,137 personas, de las cuales 430,410 son mujeres y 405,727 son hombres.

